



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL “**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EN LIMPIEZA EXTERIOR, RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS Y DE LOS ESPACIOS AJARDINADOS DEL PUERTO DE ALICANTE**”.

Alicante, 24 de Julio de 2014



INDICE

	Pag.
1.- INTRODUCCIÓN.-	5
2.- OBJETO DEL CONTRATO.-	5
3.- AMBITO DE APLICACIÓN DEL CONTRATO.-	5
3.1.- ÁMBITO GEOGRÁFICO.	5
3.2.- ÁMBITO FUNCIONAL.	7
4.-EL NUEVO MARCO DE GESTION MEDIOAMBIENTAL	14
4.1.- VENTAJAS DE LA ADOPCIÓN DE UN SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL.	15
4.2.- CONTINUIDAD GESTIÓN DE UN MINI-ECOPARQUE O PUNTO LIMPIO.	16
4.3.- CLASIFICACION DE RESIDUOS ADMISIBLES.	17
4.4.- VALORACIÓN Y CÁLCULO PARA ESTABLECER TASA DE RECOGIDA DE BASURA POR CONTENEDOR.	19
5.- DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE TRABAJO	19
5.1.- LIMPIEZA GENERAL LIMPIEZA EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL PUERTO.	19
5.2.- ESPECIFICACIONES DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS DE OCIO.	21
5.3.-ESPECIFICACIONES DE LIMPIEZA DE LOS DISTINTOS SECTORES DE INDUSTRIAL.	23
5.4.- ESPECIFICACIONES DE LA LIMPIEZA EN NUEVA DÁRSENA PESQUERA.	24
6.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS MINIMOS A REALIZAR EN ZONAS AJARDINADAS.	24
6.1.- MANTENIMIENTO DE PRADERAS Y ZONAS VERDES	26
6.2.- PLANTAS DE INTERIOR	42
6.3.- MANTENIMIENTO RED RIEGO	42
6.4.- MANTENIMIENTO INSTALACIONES PARQUE DEL MAR	43
6.5.- TRABAJOS ESPECIALES DESBROCE DE PARCELAS	44
7.- OPERATIVA DE TRABAJO Y PERSONAL MINIMO NECESARIO SERVICIOS	45
7.1.- MEDIOS HUMANOS LIMPIEZA VIARIA	45
7.2.- MEDIOS LIMPIEZA TEMPORADA	46
7.3.- MEDIOS HUMANOS JARDINERÍA	47
8.- MAQUINARIA Y MEDIOS MATERIALES	47
8.1.- PARA SERVICIO LIMPIEZA Y RSU	47
8.2.-PARA SERVICIO JARDINERIA	48



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

	Pag.
8.3 .-TIPO Y RECOGIDA DE CONTENEDORES Y COSTO VERTEDERO	50
9.- APORTACIONES DE MEJORA DEL ADJUDICATARIO	51
9.1.- MEJORAS SERVICIO DE LIMPIEZA	51
9.2.- MEJORAS SERVICIO DE ESPACIOS AJARDINADOS	52
10.- NORMAS ESPECIFICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL ADJUDICATARIO	53
10.1.- PERSONAL	53
10.2.- ORGANIZACIÓN	56
10.3.- SUPERVISIÓN	56
11.- CONTROL CALIDAD	57
12.- PLAZO DE EJECUCIÓN	58
13.-PRESUPUESTO	58
14.-REVISIÓN DE PRECIOS	59
15.-FORMA DE PAGO	59
16.- INCUMPLIMIENTOS DE PLAZOS Y SERVICIOS DEFINIDOS POR LA OFERTA DEL ADJUDICATARIO	59
17.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES	62
Anejo nº1 PLANOS RUTAS LIMPIEZA	63
Anejo nº 2 PLANOS CONTENEDORES	64
Anejo nº 3 PLANOS ZONAS AJARDINADAS	65
Anejo nº 4 RELACIÓN PERSONAL LIMPIEZA Y ESPACIOS AJARDINADOS	66
Anejo nº 5 LISTADO DE ESPECIES A VALORAR POR EL ADJUDICATARIO PRECIOS UNITARIOS	69
Anejo nº 6 MODELO DE HOJA INSPECCIÓN CALIDAD SERVICIOS	78



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

ANEJOS

- ANEJO N° 1.- PLANOS DE RUTA LIMPIEZA ZONA DE INFLUENCIA DEL PUERTO.
- ANEJO N° 2.- PLANO DE UBICACIÓN DE CONTENEDORES
- ANEJO N° 3.- PLANOS DE ZONAS AJARDINADAS.
- ANEJO N° 4.- RELACION DEL PERSONAL QUE PRESTA LOS SERVICIOS
- ANEJO N° 5.-LISTADO ESPECIES A VALORAR.
- ANEJO N° 6.- HOJA DE INSPECCIÓN CALIDAD SERVICIOS.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

1.- INTRODUCCION.-

El Contrato de los servicios objeto de este Pliego se regula con sujeción al mismo, y a los documentos adicionales que rijan la licitación del **“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EN LIMPIEZA EXTERIOR, RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE LOS ESPACIOS AJARDINADOS DEL PUERTO DE ALICANTE”**.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

El Objeto del contrato es la realización del servicio de mantenimiento integral de la limpieza exterior, recogida de residuos sólidos y llevado a vertedero con registro autorizado, incluyendo el mantenimiento de los espacios ajardinados y plantas en general de la zona de Servicio del Puerto de Alicante, así como sus zonas de uso público correspondiente al dominio portuario.

3.- AMBITO DE APLICACIÓN DEL CONTRATO.-

3.1.- Ambito geográfico

El ámbito del contrato comprende la Zona de Servicio Terrestre del Puerto de Alicante, comprendiendo entre otros, los siguientes sectores:

ZONA PONIENTE

- Viales, rotondas y zonas de uso común del sector de Poniente.
- Viales, rotondas y zonas de uso común del control de Poniente.
- Viales, rotondas y zonas de uso común del control de Autovía.
- Viales, rotondas y zonas de uso común del acceso a Nueva Dársena Pesquera.
- Viales, rotondas y zonas de uso común de la zona de Nueva Dársena Pesquera.
- Viales y explanadas zonas de uso común del sector Mayoristas y Lonja de pescados.
- Viales astilleros, rotonda y espigón junto Barranco Ovejas.
- Viales, rotondas y zonas de uso común de la Z.A.L.
- Viales y explanadas zonas de uso común del sector M-7, M-13, M-15,M-17.
- Viales, rotondas y zonas de uso común de las oficinas A.P.A. y edificios de SANIDAD.
- Viales, rotondas y zonas de uso común del BºHº Madrona.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

- Viales, rotondas, paseos y zonas de uso común del sector paseo Costa I, Plaza Canalejas, Pedro Herrero.
- Zonas exteriores de edificio SOIVRE y PIF. Comprende los viales, paseos, rotondas y Barrera vegetal de límite a las vías del tren, con una superficie total de 14.836 m2.
- Viales, rotondas de acceso a espigón M-19.
- Viales, rotondas, paseos y zonas de uso común del sector calles "A", "B" y "C".
- Viales, rotondas, paseos y zonas de uso común del sector Avda. Loring, rotonda faro.
- Viales, rotondas, paseos y zonas de uso común del sector Avda. Julio Guillén Tato.
- Acceso central del Puerto
- (Oficinas de la Autoridad Portuaria y Servicios Médicos).) 1.350 m2.
- Plantas de interior en el edificio de oficinas y Servicios médicos. 120 udes
- Plaza de Canalejas
- Nuevo Acceso de Poniente. 600 m2.
- Acceso Poniente por Autovía y puerta control. 2.263 m2.
- Frente al tinglado frutero, ctra m-15. 400 m2.
- Rotonda m-17 314 m2.
- Barrera vegetal acceso a Barranco Ovejas 360 ml
- Jardinería PIF y SOIVRE 300 m2
- Nueva Barrera frente tinglado frutero 500ml
- Zonas parceladas de desbroce 80.000m2
- Parque del mar frente a San Gabriel comprende una superficie total de 31.908 m2

ZONA LEVANTE

- Viales, rotondas, paseos y zonas de uso común del sector acceso LEVANTE.
- Viales, rotondas, paseos y zonas de uso común del sector detrás ADUANA y COMANDANCIA.
- Viales, rotondas, paseos y zonas de uso común del sector Avda. Conde Vallengano.
- Zonas de paseo del muelle de Trafico Local.
- Viales, rotondas, paseos y zonas de uso común del sector Costa II, M-4, M-6, M-8.
- Plaza del Puerto.
- Viales y explanadas zonas de uso común del sector M-10, M-12, M-14.
- Tinglado 14-1



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

3.2.- Ámbito funcional

Comprende las especificaciones siguientes:

- La limpieza viaria y los espacios públicos de dominio portuario.
- La limpieza, mantenimiento y sustitución si es preciso, de las papeleras instaladas actualmente en vías públicas, zonas verdes, con el suministro de 20 papeleras/año modelo similar al existente en paseos de Costa.
- Limpieza de monumentos, monolitos, carteles, bancos y demás mobiliario urbano.
- La limpieza de las zonas verdes, de paso, parterres o zonas similares.
- La limpieza de fuentes y estanques, con la frecuencia adecuada, tratándolas con cloro y algicidas, con el fin de mantener un espejo de agua limpio e higiénicamente sano.
- Mantenimiento del sistema del bombeo y depurado de la fuente y limpieza de los estanques de la zona ACCESO PONIENTE y ROTONDA VOLVO, así cualquier otra que disponga la APA.
- El baldeo a presión de paseos, aceras y plazas con la frecuencia adecuada.
- Eliminación de graffittis, chicles y otros elementos con la frecuencia adecuada.
- Baldeo de viales y rotondas con la frecuencia adecuada.
- Limpieza de zonas periféricas de los Centros de Transformación, Estaciones Contraincendios y faros, así como la eliminación de matorrales.
- Disposición en puerto de 3 contenedores de 30m³ para la recogida de desechos y flejes, así como su servicio de reposición inmediata como máximo en 24h, que se serán colocados a conveniencia del A.P.A.
- Disposición en puerto de 3 contenedores de 15m³, así como su servicio de reposición inmediata como máximo en 24h, que serán colocados a conveniencia de la A.P.A.
- Disposición en puerto en concreto en Marina Deportiva zona ocio 1 un contenedor autocompactor de 20m³. y dotación de 45 contenedores de 120L para las concesiones.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

- Retirada de enseres, maderas, aparejos de pesca, bidones, en zona común de dominio portuario.
- Retirada de equipos informáticos, baterías, pilas y residuos peligrosos y tóxicos de titularidad A.P.A.

3.2.1.- Concepto Específico del ámbito de Jardinería

Para la ejecución de los trabajos de mantenimiento de los espacios ajardinados se especifican las especies vegetales y su distribución, siendo la siguiente:

3.2.1.1 ZONA DE LEVANTE

Sala de reuniones o cualquier dependencia de la APA

Prestación y colocación de plantas de porte medio-alto, para eventos que organice la Autoridad Portuaria, tanto en la Sala de formación, como en otros recintos que se especifiquen, siempre de índole corporativa.

Plaza del Puerto

En la parte superior:

En la plaza se encuentran repartidas 27 jardineras de madera de 0,80 x 0,80 metros., 46 jardineras de piedra de 20 x50cm aprox.

En toda su longitud se encuentra una jardinera fija con diversas especies, como Cycas Revoluta, etc...

3.2.1.2-ZONA DE PONIENTE

Acceso central del Puerto (Oficinas de la Autoridad Portuaria y Servicios Médicos).

Está constituida por 2 espacios separados entre sí. Uno irregular forma el jardín en torno a la oficina. El otro es una banda frente a dicho edificio. Existe también una isleta central de división del sentido del tráfico en el acceso, con una palmera Phoenix Dactilífera y algunas plantas menores y otra isleta en la rotonda de aparcamiento de oficinas con un olivo y plantas de temporada de flor.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

En las dos zonas laterales, se desarrollan parterres sembrados con gramíneas de unos 1.350 m² de extensión, de los cuales unos 30 m² se destinan a planta temporada de flor. En estas praderas se hallan instaladas 2 Jacarandas, 3 Olivos, 45 Pópulus, 3 Cedros, 3 Cycas, 4 Cupressus Lambertiana, 3 Phoenix Dactilíferas, 3 Washingtonias, 1 Magnolio, 1 Acacia, 1 Sophora, 5 Prunus Pissardii, 5 Thevetias, 2 Ficus, 1 Cupressus Arizónicas y un Cupressus Cónico. Parking oficinas 9 adelfas enana

Cuenta además con una barrera vegetal formada por ficus benjamina, alrededor del perímetro exterior de la oficina.

Frente a la cristalera de la sala reuniones, se encuentran 564 udes de planta temporada.

Disposición en Servicios médicos de 75 agapanthus

Plantas de interior en el edificio de oficinas.

Son 120 jardineras y macetas con plantas de porte medio-alto y diversas macetas sobre mesas y estanterías.

Plaza del Canalejas

Se compone de un parterre encima de la Plaza de superficie aproximada de 197m², con planta semiarbusiva de flor como Lantana, Hibiscus, etc...

A la entrada del Parking y junto con la Plaza de D. Pedro Herrero, existe un parterre de 12m², formado por planta de porte medio-bajo, tipo Lantana.

En la parte opuesta de la plaza y junto a las escaleras existe una palmera de porte bajo del tipo Chamaerops Excelsa, junto con bouganvilla de porte bajo.

Disposición de 5 jardineras de madera con arbusto porte medio-alto con especie de Adelfas (Nerium oleander).

Nueva entrada de Acceso a Poniente (600m²).

Frente al acceso existe un parterre con césped y 2 Palmeras Canariensis, rodeado por 6 Trachycarpus fortunei, cada una.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Una vez pasado el control de acceso nos encontramos a ambos lados de la acera una hilera de 9 Palmeras Canariensis cada una y en su parte central 4 Platanus Orientalis y un seto de Adelfas. Entrada de poniente ficus benjamina.

Se disponen de 2 maceteros de madera con arbusto de porte medioa-alto, formado por Adelfas.

Existe otra rotonda que distribuye a la carretera del muelle 15 de 18m², formado por arbusto bajo, 8 Palmeras Canariensis, 2 Olivos y cubierto de gramíneas.

En ella se conforman 4 nuevos parterres en S en la rotonda por 195 uds + 195 uds + 195 uds + 195 uds de flor de temporada.

Acceso de Poniente por Autovía (2.263 m²).

Es el espacio circular de la rotonda frente a la puerta de la zona bajo control aduanero, que tiene unos 50 metros de diámetro con una superficie de 1.963 m². Está dividida en 3 zonas diferenciadas.

La mayor que ocupa aproximadamente el semicírculo Norte está constituida por 8 Olea Europa, 15 Citrus Aurantium y 7 Pópulus Canariensis.

El suelo está constituido por una pradera de 985 m² aproximadamente, plantada con gramíneas. El otro semicírculo está compuesto de dos zonas, una más elevada en forma de duna, contiene 6 palmeras Phoenix Dactilíferas, 12 Washingtonias, 30 Dracaenas, 5 Platanus Orientalis y 152 diversos arbustos y subarbustos (casialatas, atriplex, lantanas, prunus pissardiis, etc.). Finalmente el resto, que es la parte exterior más baja del segundo semicírculo y parte del primero, está cubierto por tallos de mesembramiento 400 m² y por una zona de planta anual de flor 20m².

Además existen dos macizos de 150 m² a cada lado de la entrada, formados por 4 Lambertianas, 7 Aligustres, varias plantas arbustivas juníperas a la izquierda y el macizo de la derecha formado por Lantanas, Lambertianas, Juníperas.

Frente al tinglado frutero.

Barrera vegetal compuestas por 48 udes de Grevillea Robusta y 18 Palmeras del tipo Washingtonia Robusta.

Rotonda de acceso muelle 17.

Formada por 314 m² de superficie recubierta con Diente de León.

Acceso a nueva terminal TMS.

92 alcorques con especie Olea europea y 565 ml de mediana formada por especies arbustivas Cotoneaster sp y Ligustrum sp.

Edificio PIF y Edificio SOIVRE

Disposición de diversas especies de jardinería exterior, como palmeras del tipo Washingtonia Robusta, ficus benjamina, Yucas, etc...

En el exterior del edificio PIF y SOIVRE se disponen de 6 maceteros de madera con Adelfas.

3.2.1.3.-ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS. (Z.A.L.) Y DARSENA PESQUERA.

Comprende una superficie total de 14.836 m² repartido del siguiente modo:

Viales y accesos a ZAL

Compuestas por 205 palmeras del tipo Phoenix Washingtonias de 3'5 m a 4m de altura, además dispone de 600 m en mediana de los viales de arbusto de porte medio tipo ficus Benjamina, en cantidad aproximada de 3 plantas por metro y medio.

Parterres compuesto por 16 plantas por m² de especies tapizantes de variedades en flor (Lantana Repens Azul, Dimorfotecas, Verbena Repens, Gazania híbrida, etc.).



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Rotondas de acceso ZAL

Tiene una superficie de 452 m² dispone de césped y otra rotonda próxima al muelle pesquero de 706 m² compuesto de césped y plantas semi-arbustiva (Cannas, Grateagus Barberis, Punica Granatum, Hibiscus Rosa Sinensis, Escaloni Lantanas, Evónimos, Abelias). También la rotonda del muelle pesquero dispone de 1 ficus grande y 2 ficus benjamina, en ambos lados se ha dispuesto de un parterre cada uno con dos circunferencias de la rotonda de la entrada a la zona de restaurantes 350 uds + 350 uds planta de temporada flor.

Frente a ésta última se encuentra un Parterre con rocallas y especies tipo cactus y plantaciones como 13 cannas alrededor de piedra, 6 bulbinellas delante de piedra, 13 gauras distribuidas en el parterre.

Accesos a dársena pesquera.

Constituido por 67 unidades aproximadamente de Palmera Phoenix Dactilífera de 3'5m – 4m. Parterres con una superficie aproximada de 1.120 m² compuesto de tapizantes tipo Carpo-Brotus y 30 hibiscus.

A lo largo de la zona de bares, en los accesos de las aceras, se han dispuesto 7 maceteros de madera, con plantación de Adelfas.

Barrera vegetal en vía de tren, paralelo a varaderos y parcelas ZAL

Dispone de una barrera vegetal formada por 360ml de coníferas del tipo Cupressus sempervirens o similar, Barrera vegetal en linde con vías del tren de 42 Udes de Thujas orientalis " piramidales aurea" de 250cm altura. También dispone en la zona de astilleros de 80 unidades de Grevillea robusta y 21 Udes de Ficus nítida.

Barrera vegetal Zal de 92 Eucalyptus Camalduliensis junto vallado línea de tren, en zona Zal Sur.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

3.2.1.4.-PARQUE del MAR frente a SAN GABRIEL

Zona I, franja de zona Verde ubicada bajo el puente de la autovía y sus alrededores.

Para la creación de dicha barrera vegetal se cuenta en anteproyecto con un conjunto de arbolado como, 77 unidades de Cupressus sempervivens " stricta", 195 Pinus Halepensis, Pinus pinea, pinus canariensis en cantidad total de 195 udes, Olea europea 115 udes, Grevillea robusta 35 udes, Araucaria heterophylla 16 udes, Schinus terebinthifolius 17 udes, Ficus nitida 26 udes, Quercus ilex 15 udes,Platanus hispanica 9 unidades.

En arbustos y tapizantes contamos con Nerieum oleander 1220 udes, nana,Pistacia lentiscos 1.207udes, Rosmarinus sp 2.217 udes ,Rhamanus alaternus 2.487 udes, Teucrium fruticans 1854 udes, Lavandula sp 2237udes,Hedera helix 585 udes.

Se ha incrementado en 150 pennisetum rubrum, 18 gauras, 52 romeros, 55 cannas, 40 Viburnum lucidum,52 Gazanias, 12 Euriops y 65 lantanas.

Disposición en aparcamiento del parque 10 udes de palmeras del tipo Washingtonia Robusta.

3.3.- INSTALACIÓN DE RIEGO.

Las zonas, están dotadas en su mayoría por instalación de riego por difusores y aspersores emergentes, controlados por programadores que accionan automáticamente las electroválvulas, así como los riegos por goteos de las diversas zonas.

Las nuevas zonas verdes de la ZAL, cuentan con un programador de riego que sectoriza tanto el riego por goteo como por aspersión emergente.

La disposición del riego en el Parque del MAR frente San Gabriel se diferencia por dos sectores uno por programador y riego del arbolado y otro con programador y riego para las zona arbustivas. Sistema de riego en central bombas, dispone de abonadora automática.

El adjudicatario resolverá cualquier fuga o avería, tanto de la red de goteo, aspersión como de suministro a los mismos después siempre del contador de suministro de compañía.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Sería necesario en el Parque del Mar la aportación de un sistema de riego por aspersión en puntos concretos, con el fin de facilitar mejor riego a la especies y simultanear con el existente.

4.- EL MARCO DE GESTION MEDIOAMBIENTAL (SGMAS).

Mediante las especificaciones indicadas por el Plan Integral de los Residuos de la Comunidad Valenciana (PIR) vigente, la Ley 10/2000 de 12 de diciembre, de Residuos, la Ley de 11/1997 de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, así como todas aquellas que se establezcan en futuras normas europeas, nacionales, autonómicas o locales sobre la gestión, la eliminación o tratamiento de RSU y/o la explotación de las instalaciones de gestión de los mismos, siendo voluntad de esta Autoridad Portuaria potenciar las mejoras medioambientales, conforme a las especificaciones ISO 14000.

- Se debe:

- Potenciar las recogidas selectivas de vidrio, papel/cartón, pilas, latas de aluminio, fluorescentes, etc...
- Continuar con la mejora, de un MINI ECOPARQUE O PUNTO LIMPIO, el cual pensamos que sería beneficioso tanto ambiental como económico, por el tratamiento previo y de reciclado de todos los residuos no peligrosos que esta planta podría gestionar.
- Intentar hacer partícipe al ciudadano, mediante propaganda y medios que se faciliten en las zonas públicas del puerto, consiguiendo incluso una mejora en la limpieza urbana.
- Intentar por otro lado hacer partícipe a la comunidad portuaria, principalmente al sector industrial, para educar sobre la gestión de la eliminación de enseres, maderas, etc..., que nos sería muy beneficioso para la imagen general del puerto.
- Para conseguir dichos objetivos se debe iniciar un proceso y compromiso, siguiendo como referencia los objetivos de un SGMA (Sistema de Gestión Medioambiental), que serían los siguientes:
 - Ha de implicar un compromiso de mejora continua compromiso de mejora
 - Ha de tener una política medioambiental que ha de ser accesible al público.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

- Tiene que adecuar la política ambiental a las actividades productivas o de servicios de la empresa.
- Ha de estar dirigido a la prevención y/o minimización de los efectos medioambientales perjudiciales.
- Ha de conseguir que la política Medioambiental sea entendida desarrollada mantenida al día por todos los niveles de la empresa.
- Ha de asumir la publicación de informes ambientales.
- Ha de implicar un compromiso de cumplimiento continuo.
- Ha de asumir la adopción y publicación de objetivos.
- Se ha de actualizar con una periodicidad adecuada.

4.1.-VENTAJAS DE LA ADOPCIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Minimización de los gastos.
- Reducción del consumo de energía, de gastos de materia prima, gastos para la eliminación de residuos, gastos para la eliminación de residuos.
- Aumento de la competitividad.
- Aumento de la estima pública y mejora de la imagen
- Ventajas para conseguir créditos en condiciones más favorables.
- Disminución de los riesgos.
- Mejora de las relaciones sociales.
- Promoción de la conciencia ambiental de los recursos.
- Desarrollo organizacional.
- Facilidad para recibir una cobertura de seguro.
- Reconocer los puntos débiles.
- Información adecuada para el caso de emergencia ambiental.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

4.2.-DESCRIPCIÓN Y CONTINUIDAD DE GESTIÓN DE UN MINI-ECOPARQUE O PUNTO LIMPIO

La finalidad que se quiere obtener de este recinto, no es un vertedero, sino un punto de transferencia o clasificación y principalmente de coordinación de los residuos que se generan en la comunidad portuaria, es decir, se pretende que exista un punto de conexión entre los generadores de los residuos y los gestores de estos residuos sean peligrosos o no.

En dicho recinto se pueden ubicar 2 contenedores de 30m³, 4 ó 5 contenedores de 9 m³ los que se encontrarán identificados para recibir, madera, metales (bidones, flejes, etc...), papel, cartón, cristal según necesidades, recogidas de pilas y fluorescentes.

Aunque la pretensión de esta Autoridad Portuaria, es la gestión casi directa entre usuarios y los servicios de recogida especializada, procurando que sea retirado directamente el residuo de la puerta del usuario al vertedero controlado, con el fin de no acopiar en el Punto limpio.

Como ejemplo podríamos especificar la recogida de tubos fluorescentes y residuos mercuriales, que se realiza directamente en el punto de servicio y de forma gratuita, a través de VAERSA (Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A), empresa colaboradora de la Generalitat Valenciana.

Otro residuo peligroso que se puede gestionar por VAERSA en un futuro es la recogida de baterías y Pilas de carbón y zinc, todo de forma gratuita.

Se puede potenciar la retirada de aceites, bidones, etc...

La instalación y gestión de dicho PUNTO LIMPIO nos permite:

- Optimizar las estructuras de recogida y tratamiento de los residuos urbanos e industriales.
- Recuperar y valorizar materiales que hasta ahora eran eliminados conjuntamente con los residuos urbanos y que como consecuencia incrementaban el coste de RSU.
- Tratamiento correcto de los residuos domésticos tóxicos evitando su deposición conjunta con el resto de residuos.
- Disposición por parte del Servicio de Limpiezas del Puerto, de un teléfono, con el cual se establezca un sistema de información permanente a todos los usuarios del



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

puerto, con el fin de facilitar la retirada de cualquier tipo de residuo peligroso o no y que siempre será a cargo del usuario.

- Dotación de instalaciones al servicio de limpieza de manera óptima, para el lavado de contenedores, maquinaria, etc..., el consumo de agua y luz será por cuenta de la empresa adjudicataria.

4.3.- CLASIFICACION DE RESIDUOS ADMISIBLES

Entendemos que los RSU, son los generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquéllos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades.

Por ello el resto se puede clasificar en residuos admisibles, que son:

- Residuos banales.
- Residuos voluminosos
- Residuos tóxicos y peligrosos.

RESIDUOS BANALES

- Vidrio – Papel- Cartón –Metales- Textiles- Plásticos.

RESIDUOS VOLUMINOSOS- Tratamiento directo del usuario.

- Enseres en general- Electrodomésticos, muebles- Escombros -Restos de Poda.

RESIDUOS TOXICOS Y PELIGROSOS – Tratamiento directo del usuario al gestor de residuos.

- Aceites –Baterías - Pilas - Tubos Fluorescentes - Lámparas de descarga -Bidones – Pinturas, etc...



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

LISTADO DE RESIDUOS CON CÓDIGOS LER

RESIDUOS NO PELIGROSOS	LER
Madera	200138
Cartón	200101
Plástico film	200139
Plástico rígido (cajas, bandejas, etc.)	200139
Poliexpán	200139
Vidrio	200102
Metales	200140
Aceite vegetal cocina	200125
Residuos de construcción y demolició RCD	170107
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	200136
Residuos voluminosos	200307
Residuos asimilables a urbanos	200301
Residuos de barrido de tipo orgánico	200303
Residuos de barrido de tipo inorgánico	200303
Residuos de barrido mezclados	020104
Pilas	160604/160605

RESIDUOS PELIGROSOS	LER
Aceite usado	Grupo 13
Grasas	130206
Disolvente	200113
Restos de pintura y barniz	080111
Envases contaminados	150110
Baterías	160601
Pilas de mercurio	160603
Acumuladores de NI-Cd	160602
Filtros de aceite	160107
Absorbentes contaminados	150202
Residuos de aparatos eléctricos electrónicos (RAEE)	200135
Lámparas	200121

La empresa prestadora del servicio de gestión de residuos deberá disponer de la autorización pertinente para cada uno de los residuos que gestione.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

4.4.- VALORACIÓN Y CÁLCULO PARA ESTABLECER TASA DE RECOGIDA DE BASURA POR CONTENEDOR.

La empresa adjudicataria, debe presentar un estudio previo y tabla de valoración del coste por contenedor de RSU, con precio por contenedor + retirada/día y atendiendo a las capacidades de 360L, 800L y 1000L.

También se considerará el precio de contenedor de ENVASES, PAPEL, VIDRIO, de las capacidades anteriores referidas, aplicándolo al valor de la prestación sólo del elemento contenedor, entendiéndose que el residuo de reciclaje es gestionado por la empresa adjudicataria. No obstante los contenedores especificados por la APA serán a cuenta del adjudicatario.

Además se aportará la valoración del resto de residuo como voluminoso, escombro, desbroces, atendiendo a contenedores de 9m³, 15m³ y 30m³ y tonelada. Siendo sólo a nivel informativo, pero valorizado, puesto que serán las concesiones y autorizaciones las responsables de asumir dichas eliminaciones.

Con esto queremos establecer el principio de "Quien Contamina Paga", pudiendo establecer por parte del puerto de Alicante, las tasas de RSU y contenedores extras por demanda del usuario.

5.- DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE TRABAJO.

5.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LIMPIEZA EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL PUERTO

Para el proceso de limpieza industrial y limpieza en las zonas de espacio público.

- La limpieza de las vías públicas consistirá en la ejecución de barrido manual, barrido mecánico, baldeo a presión (chicles, otros) y baldeo mecánico, con la frecuencia mejor adecuada a las características de la zona a tratar.
- Las limpiezas se distribuirán de la siguiente forma:
- Limpieza general y baldeo, mediante una ruta específica y con operario personalizado alterno con otras rutas y acordado con esta Autoridad Portuaria.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

- Limpiezas puntuales o de choque, mediante barrido o baldeo similar al anterior con el fin de actuar de forma temporal o local específico, por acontecimientos públicos de la APA, actuación sobre focos de suciedad definidos, eliminación de arrastre de tierras.
- También en casos de emergencia, como por ejemplo derrames o manchas de aceite y grasas en calzadas y otras zonas terrestres.
- Limpieza de repaso con vaciado y limpieza de papeleras.
- Limpieza / recogida de excrementos de animales, incluso con mayor incidencia si se instalarán pipicanes, por ser de uso intensivo por los mismos
- Limpieza de monolitos, con la frecuencia adecuada y en cuanto se detecte algún graffiti u otros elementos que dañen la imagen del mismo.
- Limpieza de monumentos de la zona del puerto.
- Limpieza de pavimentos y en especial chicles.
- Limpieza de graffitis y carteles en paramentos verticales, con los sistemas adecuados que garanticen la correcta eficacia en su eliminación y no dañen la superficie tratada.
- Limpieza del mobiliario urbano.
- Limpieza, mantenimiento de bombeo y tratamiento de estanques y fuentes.
- Limpieza de imbornales, alcantarillado, bombeos de la APA y desatasco mediante camión depresor
- Limpieza de aceras y calzadas.
- Limpieza mediante máquina fregadora en las plazas públicas.
- Limpieza de matorrales en general de zonas parcelas y en especial las que lindan con las férreas.

Todas estas limpiezas se consideran como básicas, donde los licitadores tendrán que considerar éstas especificaciones en sus ofertas técnicas y económicas.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

5.1.1.- Tipos de Barrido

a) Barrido manual.- es el barrido y recogida de todos los desperdicios existentes en acera, calzada, bordillos, parterres, alcorques y zonas ajardinadas, zona entre coches, entornos de contenedores, debajo de los bancos y papeleras, alrededor zonas de concesión y uso público, etc...

Se incluye en esta prestación, el vaciado de papeleras, reposición de bolsa nueva y la llena llevarla al contenedor más próximo, **nunca dejar bolsas en el suelo** (crea mala imagen), recogida de desbordamientos de contenedores de todo tipo.

El operario responsable de su ruta deberá al final de la jornada indicar mediante un parte los incidentes que se hayan encontrado, transmitiéndolo a su jefe inmediato.

b) Barrido mecánico.- es el barrido realizado mediante maquinaria y vehículo adecuado a las circunstancias de limpieza, según el ancho de calzada y pavimento, altura de acceso a los bordillos, tipos de pavimento, con el fin de utilizar al máximo los medios de la maquinaria y sus conductores.

5.1.2.- Tipos de Baldeo

a) Baldeo manual.- consistente en baldeo con carro porta mangueras, que se podrán realizar en zonas que se consideren convenientes, como paseos, calzadas y zonas de bordillos de difícil acceso y paramentos verticales. En este apartado se incluyen en casos de difícil limpieza, como por ejemplo debajo de papeleras y bancos, baldeo con máquina a presión.

b) Baldeo mecánico.- se incluye la Baldeadora, que consiste en el lavado de las vías públicas, paseos, plazas, cuyo objetivo principal es que los pavimentos y calzadas queden limpias de polvo, se utilizarán las maquinarias adecuadas a cada tratamiento.

5.2.-ESPECIFICACIONES DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS DE OCIO

Para el barrido manual se dotará de operario a una ruta específica, identificado mediante su carro de limpieza, que llevará inscrito en el mismo la ruta a la que pertenece y quien tendrá entre otras obligaciones:



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

La limpieza diaria de Lunes a Domingo en todas las zonas asignadas, limpieza y vaciado de papeleras, eliminación de matorrales, mantenimiento de mobiliario urbano, notificando si existiera alguna incidencia mayor a su jefe inmediato.

Con una frecuencia diaria, se procederá a la retirada de residuos colocados en las bases de los monolitos de información, retirada de residuos que se depositen en parterres y jardineras, limpieza de las superficies de las fosas fecales, animales muertos, excrementos de animales, etc...

Eliminación de manchas, chicles, y graffitis, con una **frecuencia** semanal **como mínimo. Mediante agua caliente, desengrasante y a presión.**

También se debe realizar la retirada de enseres, palets, mediante la ayuda de elementos mecánicos que faciliten su traslado, esto se deberá notificar a su jefe inmediato.

Se dispondrá de una programación para la limpieza y tratamiento de los estanques, de la fuente y de la depuradora de agua del acceso a PONIENTE, teniéndolas siempre en perfecto estado de salubridad con los productos que sean necesarios, como cloro, algicidas, etc, **con una frecuencia quincenal.**

Se realizará Barrido mecánico y baldeo con agua dulce a **viales y accesos**, se realizará con **frecuencia mínima semanal.**

Además se realizará Barrido mecánico y baldeo con agua dulce a los **paseos Lunes y Viernes**

En dichos sectores la empresa adjudicataria realizará limpiezas de refuerzo cuando coincidan con fechas festivas, como Navidad, Semana Santa, Hogueras, etc..., ya que aumenta considerablemente el número de viandantes en los paseos y zonas de ocio.

Tendrán como limpiezas complementarias con camión depresor y desatasco, las fosas sépticas de Aduanas, Levante, Tinglado C-11, Edificio SOIVRE y PIF, Autovía, Mayoristas, Parque del Mar, Cuartel Guardia Civil, rotonda de Sanidad y Servicios Médicos, también con carácter excepcional se realizará alguna limpieza de fosas a petición de la APA, se realizará la limpieza de sumideros, imbornales de las calzadas de circulación, tuberías de saneamiento, mediante camión depresor y desatasco con la frecuencia adecuada para evitar desbordamientos y averías, en el caso de que se ocasionaran serán asumidos inmediatamente por la empresa adjudicataria.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

5.3.- ESPECIFICACIONES DE LIMPIEZA DE LOS DISTINTOS SECTORES DE INDUSTRIAL.

Para el barrido manual se dotará de operario a una ruta específica, quien tendrá entre otras obligaciones:

La limpieza diaria de Lunes a Sábado en todas las zonas asignadas, limpieza y vaciado de papeleras, eliminación de matorrales, mantenimiento de mobiliario urbano, notificando si existiera alguna incidencia mayor a su jefe inmediato.

Por ser una zona industrial, se tendrá mayor atención a la retirada de maderas, flejes, botes, bidones, malezas, etc..., siendo un tipo de residuo distinto al de ocio, por ello se pensará por parte de la empresa adjudicataria de repaso con camión motocarro, para el traslado de dichos elementos con su vaciado posterior en contenedor, con una frecuencia diaria.

Se realizará Barrido mecánico y baldeo con agua dulce de viales y accesos, así como las zonas de depósitos descubiertos ZONA PONIENTE (M-7, M-13, M-15, M-17) y en ZONA DE LEVANTE (M-10, M12), con frecuencia mínima quincenal.

Se realizarán retiradas y llevado a vertedero los desechos que no hayan podido ser identificados y sea imposible imputar el cargo a la concesión correspondiente, con una frecuencia quincenal. Se realizará limpieza y eliminación de matorrales parcelas y vías férreas.

Se tendrá especial atención a las rotondas del M-17, M-15 y autovía especialmente donde se retirarán de forma diaria todos los restos de tierras y demás elementos que se generen por el trasiego de mercancías.

Se procederá a la limpieza de monolitos, zonas cercanas de los C.T., huecos zonas de faros, con la eliminación de matorrales y posterior limpieza, con frecuencia mensual.

Tendrán como limpiezas complementarias, las fosas sépticas de la ZAL y Autovía, la de sumideros, imbornales de las calzadas de circulación, desatasco de tuberías de saneamiento con la frecuencia adecuada para evitar desbordamientos y averías, en el caso de que se ocasionaran serán asumidos inmediatamente por la empresa adjudicataria.

Retirada de objetos y papeles que se depositen en las zonas verdes de dicha zona, con frecuencia diaria.

Eliminación de graffitis, con frecuencia mensual. **Mediante agua caliente, desengrasante y a presión.**



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

5.4.- ESPECIFICACIONES DE LA LIMPIEZA EN LA NUEVA DARSENA PESQUERA.

Además de cumplir las prescripciones indicadas en los Sectores Industriales, se especifican las siguientes medidas especiales:

- La retirada de palets, limpieza especial del muelle pesquero, eliminación de matorrales, retirada de enseres que no tengan propiedad, con frecuencia mensual.
- Tendrán como limpiezas complementarias, las fosas sépticas, la de sumideros, imbornales de las calzadas de circulación, desatasco de tuberías de saneamiento con la frecuencia adecuada para evitar desbordamientos y averías, en el caso de que se ocasionaran serán asumidos inmediatamente por la empresa adjudicataria.
- Los contenedores deberán ser limpiados con una frecuencia quincenal en temporada de otoño -invierno y con una frecuencia semanal en temporada primavera – verano, para evitar la presencia de lixiviados y malos olores.
- Limpieza de la zona afecta a la NUEVA DARSENA PESQUERA con frecuencia diaria también la zona de accesos de MAYORISTAS, al final de la jornada de actividad, con baldeo, así como retirada de los desechos y residuos de la operativa, con el siguiente vaciado de sus contenedores.
- Retirada de enseres y aparejos de pesca, con frecuencia mensual.

6.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS MINIMOS A REALIZAR EN ZONAS AJARDINADAS

En general el cuidado y conservación incluirá toda la mano de obra necesaria para el buen mantenimiento de las zonas ajardinadas en cuanto a podas, siegas, escardas, cavas, riegos, tratamientos fitosanitarios, laboreos, entutorados, plantaciones, reposición de planta, recogida y transporte a vertedero de ramas, hojas, papeles u otros objetos, arranque de plantas secas, tratamientos herbicidas, abonos, revisión y conservación de las instalaciones de riego por goteo y aspersión y todas las operaciones que son habituales en la conservación de los jardines.

El residuo de eliminación de pequeña poda, hojarasca del suelo, papeles, envases, serán depositados en los contenedores de limpieza exterior no debiendo el adjudicatario responder económicamente a su retirada y eliminación a vertedero. Sólo será responsable de la contratación de eliminación y traslado de vertedero de las podas generales o anuales.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

También serán a cuenta del adjudicatario los productos fitosanitarios y herbicidas, los abonos y correctores, las maquinarias que se empleen como cortacéspedes, desbrozadoras, camiones, contenedores, pulverizadores de cualquier tipo, tractores, motosierras, etc.; los útiles y herramientas, los carburantes, aceites y accesorios necesarios; las reparaciones y reposición de accesorios de los sistemas de riego.

Las plantas existentes se consideran sanas y firmemente arraigadas, salvo que en el acto de firma del contrato se especifique otra cosa. Deben mantenerse siempre en perfecto estado y cuidarse convenientemente. **Cualquier planta que se malogre debe por tanto sustituirse por otra de la misma especie y porte a cargo de la empresa adjudicataria.**

La empresa adjudicataria deberá presentar en los 15 días siguientes a su aprobación un inventario cartográfico de todos los elementos ajardinados, indicando número, cantidad, especie, tamaño y ubicación en plano, siendo actualizado de forma anual, también se realizará lo mismo de programadores de riegos y sus conducciones de red de riego. Para ello deberán entregar una memoria con soporte informático en modelo Autocad de todo lo especificado. Además deberá presentar los Planes Anuales de Actuaciones, como abonado, poda, tratamientos fitosanitarios, etc...

También se deberá presentar un "Plan de trabajos anual", incluyendo zonas de actuación y fechas concretas de podas, abonados, tratamientos fitosanitarios, etc... Pudiéndose consensuar con los interlocutores de la Autoridad Portuaria.

Además de forma exclusiva deberá realizarse el mantenimiento en las diferentes infraestructuras del Parque Dicho trabajos corresponderán a:

- Trabajos de Albañilería.
- Trabajos de Fontanería.
- Trabajos de Mantenimiento de Infraestructuras.
- Trabajos de Limpieza Exterior.
- Trabajos de mobiliario urbano y juegos infantiles.
- Trabajos de Limpieza interior (aseos).
- Trabajos de estanque más equipos.
- Estación de Bombeo y equipos.
- Estanque.
- Cuidado de alberos.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

6.1.- MANTENIMIENTO DE PRADERAS Y ZONAS VERDES:

6.1.1.- Riegos

Se entiende como el aporte de agua necesario para mantener el suelo a su capacidad de campo, con el objeto de mantener a las plantas en buen estado vegetativo.

Esta operación se llevará a cabo con el uso de las instalaciones de riego existentes.

Los riegos se realizarán mediante el uso de mangueras, goteros, goteros enterrados o cualquier otro método de riego, según la naturaleza de las plantaciones a regar, de la textura del terreno y de las indicaciones de la empresa adjudicataria y con la aprobación de la Autoridad Portuaria de Alicante (APA).

El agua consumida será de cuenta de la Autoridad Portuaria de Alicante (APA), debiendo el adjudicatario no utilizar más que la estrictamente necesaria para el riego, cuidando que no se produzcan pérdidas por bocas de riego mal cerradas o en mal estado, mangueras perforadas o cualquier otro motivo.

El adjudicatario procederá a la instalación de contadores de control en puntos necesarios según APA, realizará estimación de consumos teóricos por zonas y realizará seguimiento mensual de consumos reales, facilitando el listado a la APA.

Si por el incorrecto cumplimiento de este extremo, o de la realización de riegos, se produjeran derrames de agua, erosiones del terreno u otros perjuicios, el adjudicatario restablecerá por su cuenta la situación primitiva de toda la zona dañada.

Se prestará especial atención y en todo momento, que no se produzcan derrames sobre la zona de calzada procedente del parque del mar, mediante los ajustes necesarios en los equipos de programación y riego.

El riego de praderas se llevará a cabo preferentemente en horario nocturno.

La duración del riego dependerá del sistema de riego y será el que determine la empresa adjudicataria y APA, pero será el suficiente para mantener las praderas en perfecto estado vegetativo.

El horario habitual de riego de parterres, rocallas, etc, será el de trabajo evitando en todos los casos las horas de mayor insolación.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Para casos excepcionales, en función de la climatología (heladas, olas de calor, etc), actuaciones puntuales en praderas (resiembras, comprobación del riego, etc), actividades portuarias y/o municipales (fiestas, actos, etc) se podrá establecer un horario puntual de riego distinto del habitual, y será determinado siempre por indicación de la A.P.A.

6.1.1.1.- Frecuencia y duración

Previa a la realización de este servicio se llevará a cabo junto con la empresa adjudicataria un programa de riego, que podrá ser modificado en cualquier momento por indicación expresa de la Autoridad Portuaria.

Los elementos vegetales se regarán diariamente o con la frecuencia aconsejable según la época del año, dependiendo de las condiciones edafoclimatológicas y de las especies de plantas de que se trate, de forma y manera que todos los elementos vegetales encuentren en el suelo el porcentaje de agua útil necesario para su normal crecimiento y desarrollo.

6.1.2.- Praderas

6.1.2.1.- Siegas

Comprende el corte limpio y sin desgarros ni tirones de plantas, con la suficiente intensidad para que el aspecto general de la pradera no desmerezca ni estética ni fisiológicamente, ni suponga un perjuicio para el césped.

De modo general, la altura del césped será de 3 a 5 cm, no admitiéndose en ningún caso una altura superior a 10 cm. de césped.

Tampoco podrá realizarse de una sola vez, el corte de más de la tercera parte de la altura foliar del césped.

A título orientativo se establecen las siguientes frecuencias mínimas de siega:

-Meses de actividad vegetativa (Abril a Octubre): una vez cada 7 -10 días.

-Meses de parada vegetativa (Noviembre a Marzo): una vez cada 20 días.

Aunque en este período el crecimiento del césped no es importante, si que se puede producir un crecimiento anormal y poco homogéneo de las distintas cespitosas existentes en la pradera. Esta desuniformidad afecta al estado estético de la misma y aconseja una siega con la frecuencia indicada.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

La siega y la recogida de los residuos se ejecutarán con el grado de mecanización requerida.

Los restos de siega se retirarán inmediatamente después de efectuada la siega y nunca se depositarán sobre la misma pradera, ni sobre las zonas pavimentadas.

La maquinaria que se utilice en la siega de las praderas, se encontrará en perfecto estado de mantenimiento y limpieza, con las cuchillas afiladas y ajustadas de tal forma que el corte sea limpio y uniforme. Deberán disponer en cada maquinaria una ficha que recoja, fecha de compra, todas las revisiones e inspecciones actualizadas,

La siega de las praderas se llevará a cabo preferentemente a final de la semana, con objeto de que las praderas presenten mejor aspecto durante el fin de semana.

6.1.2.2.- Recorte de orillas

Consiste en la realización, por medios mecánicos siempre, del corte y perfilado de los bordes de las superficies encespadas con los bordillos de su perímetro, caminos, parterres y alcorques.

Se llevará a cabo con máquina desbrozadoras de hilo y cada vez que se efectúe la siega de la pradera, con la subsiguiente retirada de los restos.

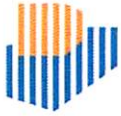
NUNCA y bajo ningún concepto se procederá el recorte de césped mediante desbrozadora junto a los troncos de los árboles u otros elementos vegetales.

El golpeteo del hilo de las desbrozadoras provoca heridas incurables en los troncos de las plantas.

Para ello será necesario que todo elemento vegetal esté provisto de su correspondiente alcorque o zona de protección.

6.1.2.3.- Abonados

El abonado de las praderas se efectuará **al menos 2 veces al año**, incorporándose un abono químico a razón de 50gr/m². Se llevarán a cabo a título orientativo a principios de primavera y principios de verano, se entregarán justificante mediante informe fotográfico de las actuaciones.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

La fórmula y dosis del fertilizante químico será establecida por la empresa adjudicataria.

El programa de abonado dependerá de las condiciones físico químicas del suelo, estado vegetativo del césped, proximidad de acontecimientos municipales, etc.

Se recomendará el uso de abonados químicos completos y de liberación lenta para su uso específico en praderas.

La distribución del abono mineral si se hace a mano, se procurará no tirar gránulos fuera de las zonas encespedas y si esto se produjera se procederá a la limpieza inmediata del mismo con el fin de no llegar a ensuciar los distintos pavimentos.

Después de cada aplicación se llevará a cabo un riego extraordinario en profundidad.

Todos los abonados serán aportados por el adjudicatario y deberán ser aprobados por la APA, para lo cual se presentarán las muestras necesarias junto con los análisis correspondientes, pudiéndose realizar otros contradictorios para verificar la idoneidad de aquellos. Se deberá presentar un **Plan anual de Fertilización.**

6.1.2.4.- Regeneración y aireación:

Estas operaciones comprenderán fundamentalmente el aligerado del tapiz vegetal y de la capa de sustrato portadora, hasta una profundidad máxima de 5cm, con el fin de mejorar la permeabilidad del terreno, facilitando la penetración del agua, oxígeno y abonos que se aporten al mismo y regenerar las praderas, estimulando el nuevo proceso de rizogénesis y emisión de brotes que rejuvenezcan las matas y eliminando los restos secos.

Se tendrá especial precaución en no afectar al sistema de goteo existente, aspersores difusores y tuberías.

Se llevará a cabo al menos una vez al año **la aireación y regeneración** de todas las praderas existentes.

Para ello deben de ser utilizados los medios mecánicos específicos al efecto existentes en el mercado, máquinas de perforación con cilindros extractores de sustratos y escarificadoras de corte vertical.

Como paso previo a esta operación y con objeto de eliminar parte del "tach" que forma el césped (básicamente constituido por gramas) se procederá a efectuar una siega del mismo lo más baja posible.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Para eliminar los restos vegetales y favorecer el ahijamiento y nuevas brotaciones se llevará a cabo el escarificado mecánico del césped. Se retirarán todos los restos vegetales mediante rastrillado manual.

Una vez escarificado la pradera se procederá al aireado propiamente dicho.

Se llevará a cabo el aireado con extracción del césped mediante aireadoras sacabocados mecánicas.

La longitud del cilindro de tierra extraído será de cinco centímetros y dos centímetros de diámetro. La distancia entre extracciones será como máximo de 20 cm.

No se permitirá que los cilindros de tierra extraídos no se retiren de las superficies encespadas.

Se deberán de extraer y retirar los restos obtenidos, mediante el rastrillado manual o el uso de barredoras especiales o incluso aspiradoras.

Todas estas operaciones encaminadas a regenerar y airear las praderas se llevarán a cabo a principios de primavera.

La empresa adjudicataria realizará y supervisará el programa de regeneración y aireación de praderas.

6.1.2.5.- Recebos

Después de las operaciones de regeneración y aireado se llevará a cabo el rebose de las praderas, a razón de 10m³/Ha.

Se utilizará una mezcla de arena y turba en la proporción de 2:1.

La distribución de la mezcla será homogénea por toda la superficie y procurando que no se produzcan montones sobre la pradera.

La distribución se podrá realizar manualmente o a máquina mediante el uso de recebadoras especiales para praderas.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

6.1.2.6.-Tratamientos fitosanitarios

Se llevarán a cabo siempre que las condiciones vegetativas del césped así lo requiera y lo indique la APA y se tratarán cuantas veces sea necesario para mantener en perfecto estado vegetativo y ornamental las superficies encespadas.

Así mismo se realizarán tratamientos preventivos con el objeto de prevenir enfermedades habituales (fusarium, royas, etc) y ataques de insectos habituales (rosquillas, melolontha, etc).

En la aplicación de los tratamientos se utilizarán medios, productos y procedimientos, eficaces y no tóxicos, para el hombre y los animales domésticos.

Los productos a utilizar serán siempre los autorizados por la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación y el personal contará con la cualificación de aplicador adecuada.

Las zonas de pradera tratadas se señalarán convenientemente con el objeto de evitar posibles intoxicaciones.

El riego de las praderas se interrumpirá al menos durante dos días con el objeto de que sea más efectivo el tratamiento.

Se seguirán las normas generales que se indican más detalladamente en el apartado de tratamientos fitosanitarios de las zonas verdes.

6.1.2.7.- Eliminación de malas hierbas

La escarda o eliminación de malas hierbas del césped deberá efectuarse siempre y cuando la existencia de las mismas desmerezca el estado ornamental del mismo.

La eliminación de las malas hierbas se podrá realizar de manera manual o mediante el uso de herbicidas selectivos.

Será la propia empresa adjudicataria la que autorice el uso del herbicida selectivo propuesto y que garantice la supervivencia de las especies vegetales que hayan sido utilizadas en la siembra y serán siempre los autorizados por la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

No deberá utilizarse el herbicida selectivo sobre céspedes jóvenes, hasta pasados al menos tres meses de la siembra.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

En los céspedes implantados de menos de un año y cuando el tamaño de la mala hierba sea superior a los 15 cm, la escarda será manual eliminando todo el sistema radicular de la mala hierba.

6.1.2.8.- Resiembras.

Se procederá a la resiembra de todas las zonas deterioradas, **al menos una vez al año.**

Se señalarán convenientemente las zonas reparadas con el fin de que se produzca la nascencia y el establecimiento de la pradera de la manera más idónea.

Se realizará previamente un pase de motocultor, incorporando al terreno el abono mineral (60/125gr/m²).

Se efectuará un rastrillado de la zona, eliminando las posibles piedras u objetos extraños que pudieran existir e inmediatamente después se extenderá la semilla, la cual se cubrirá con una mezcla de mantillo orgánico fermentado y arena, intentando que la capa sea de aproximadamente 1 cm de espesor.

La características de las semillas a utilizar y dosis de siembra será la que determine la D.F. para cada caso.

También se podrá realizar a juicio de la APA la plantación con esqueje de las zonas a reparar si así se estima conveniente.

6.1.3.- Parterres, rocallas

6.1.3.1.- Labores

Se llevarán a cabo todas aquellas operaciones encaminadas a mantener un buen aspecto general de la superficie de los parterres y rocallas, con la estética adecuada de limpieza, salubridad y unas condiciones edafológicas que hagan posible una vegetación fisiológicamente vigorosa.

Se conseguirá un suelo mullido, aireado, libre de malas hierbas, piedras, terrones, elementos extraños, etc.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

El laboreo podrá alterar la disponibilidad de los horizontes del suelo en una profundidad máxima de 30 cm y comprende las siguientes operaciones:

a).- Cava:

Consistirá en la remoción de la capa arable, manual o mecánicamente, retirando las piedras y cuerpos extraños, refinando la superficie del terreno y retirando los restos obtenidos.

b).- Escardas y binados:

La eliminación y/o limpieza de malas hierbas deberá de hacerse cuando éstas resulten visibles en la superficie de los parterres y/o alcorques y hagan desmerecer su aspecto.

La escarda se realizará con un binado de toda la superficie de los parterres y/o alcorques.

Incluye los trabajos para la eliminación de las malas hierbas por medios mecánicos y/o químicos.

El uso de herbicidas deberá de ser previamente autorizado por la APA.

c).- Entrecavado:

Los parterres, alcorques, etc, se entrecavarán frecuentemente, de forma que presenten un aspecto limpio y que se mantenga la buena estructura del suelo.

Al menos se entrecavarán una vez al mes y a una profundidad de 12/15cm, sin afectar en ningún caso al sistema radicular.

d) Rastrillado:

Todos los terrenos de cualquiera de las zonas serán rastrillados frecuentemente y en particular después de cada labor de entrecavado o bina.

6.1.4.-Mantenimiento de superficies.

Se llevarán a cabo todas aquellas operaciones encaminadas a mantener un buen aspecto general de las superficies de las zonas verdes, con la estética adecuada

de limpieza, libre de malas hierbas, papeles, botes, piedras, terrones y elementos extraños.

Se procederá a la limpieza de los alcorques y márgenes, que se encuentren llenos de hojarasca y residuos, siempre que se observe en la ruta de trabajo.

Se realizarán las labores necesarias contempladas en el punto anterior.

6.1.5.- Podas

6.1.5.1.- Generalidades

Esta labor estará supeditada a lo que se indique en cada caso por la empresa adjudicataria la cual realizará **un Plan Anual de Poda**, en el que se indicarán el tipo de poda, la época, frecuencia y la forma de su realización que dependerá de la especie, lugar y posibles eventualidades.

En ningún caso y salvo circunstancias excepcionales, se llevará a cabo una poda drástica del arbolado existente. El terciado de los árboles es una práctica desgraciadamente muy implantada en nuestro entorno porque es más rápida y fácil que cualquier otra forma de poda, pero perjudica y degrada el aspecto fisiológico y ornamental del árbol.

La empresa adjudicataria se someterá a las siguientes normas:

a).- Características generales

Para mantener la salud y buen aspecto de árboles y arbustos se han de podar en primer lugar las ramas enfermas, estropeadas o muertas, con el fin de impedir la infección del árbol por hongos xilófagos, que podrían penetrar por esta vía.

La eliminación de ramas vivas y sanas sólo se justifica para aclarar la copa, permitiendo la entrada de luz y aire cuando es muy densa, para compensar la pérdida de raíces, para dar buena forma al árbol, eliminando las ramas cruzadas o mal dirigidas y para revitalizar árboles viejos o poco vigorosos.

Las podas drásticas, en cambio, al reducir seriamente la superficie foliar potencial pueden debilitar el árbol y hacerlo más susceptible a las infecciones.

Además la eliminación de una parte considerable de la copa expone bruscamente a los rayos directos del sol los tejidos delicados de la corteza de las ramas interiores, que pueden sufrir quemaduras.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

En todos los casos, es fundamental efectuar correctamente los cortes y tratar debidamente las heridas resultantes.

a) Intensidad de la poda

Se adoptará como norma general el eliminar todas las ramas pequeñas que estén mal dirigidas cruzadas o demasiado juntas, tratando de mantener la forma natural del árbol, que cortar unas pocas ramas grandes.

Las heridas pequeñas cicatrizan bien, incluso sin tratamiento, si tienen menos de 5cm de diámetro, mientras que los grandes requieren un tratamiento preventivo y tardan siempre en curar, con el consiguiente riesgo de infecciones.

En cuanto a los cortes, éstos deben realizarse al nivel de la base de la rama para eliminar, dejando la herida enrasada con la rama que permanece. No se deben dejar muñones que sobresalgan, porque se secan y constituyen un foco de infección, al tiempo que impiden la cicatrización.

La herida resultante del corte de una rama debe alargarse en el sentido de la longitud de la rama, adelgazándose hacia los extremos para obtener una forma de ojal. Como el movimiento de la savia es longitudinal y paralelo a lo largo del cambium, una interrupción brusca de éste, como en el corte de una rama, interrumpe la circulación y causa la muerte de las áreas inmediatas al corte, por encima y por debajo de él. Dando forma de ojal a la herida se consigue una difusión lateral de savia suficiente para que esto no ocurra y se favorece la cicatrización de la herida.

b) Poda de ramas grandes

Si se han de eliminar ramas grandes, hay que extremar las precauciones para evitar que el peso de la rama desgaje una larga tira de corteza por debajo de ella, para ello se hace un primer corte por debajo de la rama, a una distancia de la horquilla aproximadamente igual al diámetro de la rama, profundizando hasta que la sierra empiece a agarrarse. Se da entonces el corte definitivo de arriba a una distancia de la horquilla igual al doble del diámetro de la rama. Una vez cortada la rama, se elimina el muñón con un tercer corte a ras del tronco.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

6.1.5.2.- Terciado

Se llama terciado a la poda drástica de las ramas grandes de un árbol, esta operación desfigura por completo el árbol al eliminar su copa normal.

Puede dar lugar a una infección generalizada del leño, iniciado en los extremos cortados.

Ha de practicarse, sin embargo, cuando la copa esté fuertemente atacada por insectos u hongos, con muchas ramas muertas, cuando se hayan cortado raíces, cuando la copa interfiere con cables o con el tráfico y como medida de seguridad en los casos en que existan cavidades en las bases de las ramas.

Una vez más, el corte correcto y el tratamiento de las heridas servirá para paliar los efectos negativos. Para terciar ramas grandes, ha de darse un corte diagonal, que se iniciará indistintamente por encima de una yema vigorosa o un brote sano y descenderá atravesando la rama con un ángulo de 45. La yema o brote debe quedar en el vértice del corte y debe estar orientada en la dirección en que se desea crezca de nuevo la rama.

Si se tercián las ramas cortando un ángulo recto con respecto al eje, la herida cicatrizará con dificultad y probablemente se secará el cambium circudante, dando lugar a la caída de la corteza y originando nuevos focos de infección, aunque se haya tratado el corte.

La infección por hongos de los muñones tiene como resultado la formación de las yemas latentes por debajo del corte, comprometiendo la estabilidad de estas ramas y facilitando su caída.

Si el ángulo de corte es demasiado agudo, la rama se debilita y puede astillarse o romperse cuando las nuevas ramas crezcan y aumenten de peso.

Para favorecer la cicatrización de las heridas por crecimiento del tejido calloso, a partir del cambium perimetral, se debe proteger éste inmediatamente de la desecación mediante la aplicación de un producto asfáltico semipermeable en el perímetro de la herida.

El leño descubierto, en cambio debe tratarse con fungicida enérgico de impregnación, como el naffenato de cobre al 0,3 por ciento, disuelto en alcohol o gasoil. Se debe procurar que este producto no afecte al cambium, porque retrasará su crecimiento.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Tras la impregnación del leño se procederá a su impermeabilización con el mismo producto asfáltico. De este modo se consigue evitar la infección del leño por hongos que descompondrían la medra, formando cavidades y debilitando la rama, con el consiguiente riesgo de caída.

El incumplimiento de cualquiera de las normas de poda anteriormente citadas permitirá a la APA interrumpir las actuaciones para su corrección.

6.1.5.3.- Frecuencia de podas

En las zonas donde las plantas tengan espacio suficiente para su desarrollo, los árboles y arbustos se podarán con la frecuencia necesaria para mantener en buen estado sanitario, forma adecuada y floración en el caso de los arbustos de flor.

Árboles y arbustos

En el caso de los arbustos no siempre será necesaria la relación de algún tipo de poda, sobre todo en las especies perennifolias.

Cuando sea preciso se efectuarán en la forma y época adecuada según lo especificado a continuación:

- Se eliminarán los tallos secos, mal dirigidos o formados, los que sean portadores de plagas y/o enfermedades graves, los que presenten un muy precario estado vegetativo y los brotes que nazcan por debajo del injerto.
- En los arbustos caducifolios de flor se efectuará la poda cada temporada. Los de floración invernal o primaveral, donde los desarrollos florales se forman al final de cada período vegetativo que precede a la floración, se podarán moderadamente después de dicho período. Las especies de floración estival, donde los desarrollos florales se forman a lo largo del período vegetativo, deben de sufrir una poda más corta durante el invierno. Estas reglas generales tienen sus excepciones que se precisarán por cada especie y variedad.
- Las flores marchitas, por razones estéticas y fisiológicas, deberán de ser eliminadas, salvo en los casos de arbustos de frutos ornamentales.
- En general, con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

- Se procurarán cortes oblicuos en la realización de la poda para así favorecer la cicatrización, usando herramientas bien afiladas, limpias y no contaminadas.
- Se tendrá especial cuidado en que ninguna rama de los arbustos situados frente a los paseos invadan los viales.
- Los setos y perfiles se recortarán con tijeras o máquinas cortasetos, siendo una poda en verde, que previa definición de la forma, mantendrá la modelación pretendida.

Todos los resultados de la podas deberán ser retirados de forma inmediata y con los contenedores adecuados para su eliminación, nunca se utilizarán los de la limpieza viaria y no se depositarán en parcelas libres del puerto. Salvo autorización de la Autoridad Portuaria.

Las labores de poda se realizarán preferentemente en la época de parada vegetativa, no siendo preceptiva estas normas para las limpiezas ligeras y pinzamientos.

- Los árboles o arbustos que florecen en las ramas del año se podarán en otoño/invierno.
- Los que florezcan en las ramas del año anterior se podarán inmediatamente después de la floración.
- Los arbustos de follaje ornamental se podarán en otoño.
- La poda deberá atender a conseguir la máxima ventilación y soleamiento de todas las partes de la planta, provocando una rápida ramificación en las de las jardineras.
- Las ramas que se suprimen definitivamente deberán cortarse lo más raso posible en su punto de inserción.
- Las leñas de la poda deberán retirarse, atarse y ser transportadas a vertedero diariamente.
- Todas las ramas muertas y partes secas deberán eliminarse en la operación de poda.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Deben distinguirse cuatro tipos de poda:

- De formación, de mantenimiento, de rejuvenecimiento o restauración y podas excepcionales.
- Poda de formación es la realizada en los árboles jóvenes y recién plantados hasta conseguir el porte y la forma deseada de la planta adulta.
- De mantenimiento es la realizada para mantener el árbol en su porte y lograr la máxima vistosidad y floración en su caso.
- Poda de rejuvenecimiento o restauración es la que se realizará en los árboles que brotan con facilidad después del corte, suprimiendo partes o toda la copa o parte visible de las mismas con objeto de obtener una parte aérea más joven y vigorosa. Se hará sólo por indicación de la empresa adjudicataria y aprobado por la APA.
- Poda excepcional. Además de estas podas y excepcionalmente, se efectuarán aquellas otras que indique la empresa adjudicataria o APA cuando las circunstancias lo aconsejen.

En este caso, la poda que es aplicable en general es la formación para las plantaciones de arbustos y las de mantenimiento para los árboles, no descartándose la posibilidad de aplicar el resto en casos puntuales.

Palmeras

Todas las Phoenix Dactyliferas, Phoenix Canariensis, Washingtonia robusta,...existentes, se podarán todos los años en el mes de Septiembre, preferentemente antes de que los frutos empiecen a desprenderse. Para el caso de las Washingtonias se realizarán tantas podas como sean necesarias, con objeto de evitar que existan hojas secas pegadas al tronco, se debe realizar principalmente una poda importante **en el mes de Mayo, con el objeto de conseguir una imagen limpia en las palmeras, con la llegada de afluencia pública en los paseos por las festividades de Hogueras de San Juan, temporada estival, Navidades, etc...(siempre y cuando lo requieran, tanto las ramas como el tronco).**

De la misma forma se procederá a la limpieza correcta del estipe o estípote de la palmera, dejándolo sin cortezas sueltas y con buena presencia estética.

Se emplearán métodos tradicionales de corte y se usarán corbellotes y corbillas. No se autorizará el empleo de sierras, ni motosierras.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

La ascensión a las palmeras se realizará por el método tradicional del uso de sogas o mediante el uso de cestas. No se permitirá el uso de grampones, púas o espuelas para la ascensión a la copa.

El adjudicatario en ningún caso podrá poner pretexto, su uso por falta de competencia de su personal.

La retirada de todas las palmas, dátiles, flores, etc... se llevará a cabo a un vertedero ubicado fuera del Puerto y los gastos que repercutan serán cuenta del adjudicatario.

Los trabajos de poda podrán subcontratarse por un máximo del 10% del contrato.

6.1.6 Tratamientos fitosanitarios

El adjudicatario quedará obligado a realizar, adecuadamente en las fechas oportunas, los tratamientos preventivos adecuados para impedir la iniciación o propagación de cualquier enfermedad o plaga que pudiera aparecer en cualquier plantación (árboles, arbustos, semiarbustos, tapizantes, etc) o cultivos de las zonas verdes, así como aquellos otros encaminados a combatir hasta su total extinción, la plaga o enfermedad, una vez desarrollada y con los medios mecánicos necesarios para realizar dichos tratamientos.

Cuando se detecte por el servicio de inspección algún agente patógeno desconocido se procederá a su análisis y propuesta de tratamiento, corriendo a cargo de la adjudicataria los costes de los mismos.

Son válidas para este apartado todas las consideraciones de tipo general y particular efectuadas en el apartado 5.1.2.6 para conservación de céspedes.

TRATAMIENTO PICUDO ROJO (*Rhynchophorus ferrugineus*)

La empresa adjudicataria realizará el estudio, monitorización, detección y planteamiento preventivo contra el picudo rojo, de nuestro inventario de palmeras.

Para ello aplicará el número adecuado de trampas para su monitorización.

En el caso de detección del mismo en algún ejemplar, se propone el estudio de posible aplicación de tratamiento con nemátodos (microorganismos que parasitan las larvas del picudo rojo), mezclando la aplicación con abono a base de quitosano, que vigoriza la planta y la refuerza ante los ataques del picudo (*Rhynchophorus ferrugineus*). El tratamiento es foliar tanto con mochila agitador como con la aplicación de un tubo instalado en la palmera desde el pie hasta la



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

copa de la palmera. Dicha instalación se podría realizar con la colaboración de los Servicios Generales del Puerto.

La ventaja de este tratamiento es que utiliza elementos biológicos y por lo tanto preserva el medioambiente.

6.1.7.- Reposición de plantas

Esta labor consistirá en la sustitución, renovación o resiembra de las plantas de temporada de los parterres, jardineras bancos paseos, maceteros, etc...

La renovación de las mismas se debería efectuar al menos tres veces al año, con una densidad mínima de 12 plantas/m².

Como la renovación total de plantas no se encuentra incluida en el coste del presente pliego, la empresa adjudicataria, presentará en el ANEJO I VALORACION DE PRECIOS UNITARIOS, la valoración de las diversas especies tanto de flor, como arbustivas, como de árboles y palmeras. Indicando su nombre, P. tronco, altura y precio real de compromiso para su instalación y suministro.

Para ello la empresa adjudicataria presentará previamente un informe fotográfico de estado actual de la zona, su propuesta de planta de temporada a instalar y presupuesto según PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, posteriormente informe fotográfico final. Para realizar dicha actuación debe estar previamente autorizado y firmado por la APA.

El tipo de planta de temporada a utilizar será determinado por la empresa adjudicataria y la APA en función de la ubicación del parterre, la época del año etc.

La empresa adjudicataria si, deberá disponer de 5.000 udes/ año como mínimo a su cargo e incluido en los costes del presente pliego para reposiciones programadas y 500 udes/año para reposiciones urgentes, ambas serán de porte medio / bajo. Que será indicado en la oferta que se presente, indicando tamaño, precio y especie. Aunque podrá ser modificado por esta Autoridad Portuaria.

También se incluirán en este contrato la dotación de 1.200 udes/ año de planta de porte alto, que será a petición de la Autoridad Portuaria.

Se llevará un inventario de especies plantadas y especies a falta de suministrar o plantar, que será entregado a la APA.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

6.2.- PLANTAS DE INTERIOR UBICADAS EN:

Oficina de la Autoridad Portuaria y Servicios Médicos.

Requiere revisión, control y reposición de las plantas existentes a cargo del adjudicatario, si fuese necesario, o por petición del interlocutor de la APA.

También se procederá a la limpieza y brillo de las hojas, **una vez al mes como mínimo**, si es necesario se aplicarán sprays específicos para ello, para conseguir el mayor estado estético de la vegetación.

Prestación y colocación de 20 plantas con macetero de porte medio-alto, para eventos que organice la Autoridad Portuaria, siempre de índole corporativa.

6.3.- MANTENIMIENTO DE LA RED DE RIEGO.

Comprende la realización de los diversos trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de los sistemas de riego, aportando si fuese necesario todos los materiales para su reparación, siendo el material por cuenta del adjudicatario.

En el mantenimiento y control de las instalaciones de riego se llevarán a cabo dos cometidos básicos:

a).- Revisión semestral de todas las redes de riego existentes en las zonas verdes, así como de los equipos de presión existentes.

b).- Mantenimiento en perfecto estado de uso, para lo cual todo el personal de la empresa adjudicataria está obligada a comunicar inmediatamente todas aquellas fugas o anomalías que se detecten, la cual procederá a su reparación o corrección, y en especial se velará en la supervisión del riego para evitar derrames en vía pública.

c).- Será obligación de la empresa adjudicataria la atención a cualquier hora de fugas en la red de riego que se presenten en las instalaciones propiedad de la Autoridad Portuaria, por lo que establecerá un servicio de atención 24h.

d).- Todos aquellos elementos rotos o deficientes que pudieran existir por averías o vandalismo se notificarán mediante parte fotográfico y si es de carácter urgente se resolverá, además de presentar un presupuesto de reparación en plazo no superior a 48 horas desde su detección.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Si por el incorrecto uso de este extremo o de la realización de riegos, se produjeran derrames de agua, erosiones del terreno u otros perjuicios, el adjudicatario restablecerá por su cuenta la situación primitiva de la zona dañada.

e).- **La empresa adjudicataria procederá a su cargo a la reposición de red de riego y programadores necesarios.**

6.4.- MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES del PARQUE DEL MAR

Será obligación de la empresa adjudicataria realizar también los siguientes trabajos de mantenimiento:

a).- Mantenimiento de fontanería, que comprende lo siguiente:

- Mantenimiento y limpieza del estanque, control calidad de aguas, cascada y equipos.
- Mantenimiento y control de equipos de presión y caseta bombeos.
- Redes de riego. El material será por cuenta del adjudicatario.
- Redes de agua existentes en el parque y aseos.
- Supervisión del estado de griferías, etc...
- Lectura y control del consumo de agua.

El material será por cuenta de la A.P.A, previo informe de situación y presupuesto por la empresa adjudicataria, excepto la red de riego que será por cuenta del adjudicatario.

b).- Mantenimiento de infraestructuras, comprende los siguientes elementos:

- Supervisión del estado de mantenimiento del mobiliario urbano
- Supervisión de estructuras, juegos infantiles, aseos, etc...
- Supervisión del estado de zonas de madera, metálicas, etc....
- Mantenimiento y supervisión del estado de la cartelería existente.
- Revisión del estado del pavimento acolchado zona de niños.
- Supervisión del vallado perimetral y puertas.

"En especial se velará por la zona de juegos infantiles, debiendo supervisar los elementos, superficies y demás elementos con el fin de garantizar la plena seguridad de juego de los niños en dicha zona, la empresa adjudicataria será la responsable de las incidencias que ocurran en la zona de juegos"



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Para ello la empresa adjudicataria procederá a emitir los informes fotográficos, de la incidencia detectada en el parque, donde presentará presupuesto de reparación del mismo.

c).- Mantenimiento de Limpieza de Exterior e Interior

- Limpieza del parque, vaciado de papeleras, reposición de bolsas.
- Limpieza de RSU de zonas verdes.
- Limpieza de aseos, reposición de materiales.
- Reposición de material fungible, bolsas, como papel, jabón, etc... a cargo del adjudicatario.

6.5.- TRABAJOS ESPECIALES DE DESBROCE EN PARCELAS, VIAS FERROVIARIAS, CON ELIMINACIÓN A VERTEDERO.

Los trabajos consisten en el mantenimiento ordenado de las parcelas libres, mediante la eliminación de los matorrales que se desarrollan en las parcelas, lindes, las especies que germinan por ejemplo se pueden identificar al Estepicursor o alicornio y que se encuentran esparcidos en los aproximadamente 120.000m² de parcelas existentes en la Autoridad Portuaria, donde se debe considerar un factor de simultaneidad de desbroce del 35% resultando una superficie de 80.000 m² a valorar su desbroce.

El mantenimiento se debe desarrollar como mínimo dos veces al año, mediante máquina excavadora.

También se considerarán el trazado de red ferroviaria que cuentan con una longitud de 5000ml, por un ancho de 50cm a cada lado, tendremos, más el interior ancho de vía 1668mm, consideramos 13.000m², trabajo que se debe desarrollar principalmente a mano o con máquina desbrozadora.

Cualquier otra parcela que se indique por la dirección facultativa de la Autoridad Portuaria, perteneciente al suelo de dominio portuario.

Se debe incluir la retirada, transporte y eliminación a planta de compostaje de los residuos que se generen.

Esta contratación se podrá subcontratar con un máximo de un 10%

Cualquier gasto que genere dicha partida será a cargo de la empresa adjudicataria.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

7.-OPERATIVA DE TRABAJO Y PERSONAL MINIMO NECESARIO SERVICIOS

La empresa adjudicataria asignará obligatoriamente en la oferta las previsiones de plantilla que consideren necesarias para el desarrollo de los trabajos con el siguiente desglose:

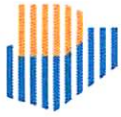
- Definición y asignación de las zonas descritas en el presente Pliego. Justificación de precios de cada partida.
- El adjudicatario queda obligado a preparar cuantos informes o estudios relacionados con esta contrata, sean ordenados por la Autoridad Portuaria.
- Personal directo necesario para la realización de los trabajos.
- Necesidades del personal para asegurar la ejecución de los trabajos cuando se produzcan bajas por absentismo laboral, enfermedad, accidentes u otras causas debidamente justificadas.

7.1.- Medios humanos limpieza viaria

El servicio comprende de manera detallada la limpieza mínima a realizar de las siguientes zonas, divididas en rutas, la mejora en la eficiencia de la prestación, implica un conocimiento y una adaptación periódica de las mismas, por ello se estima conveniente personalizarlas, definiéndolas del siguiente modo, (ver ANEJO N° 1):

RUTA 1.- Limpieza de vial y explanada del Muelle 7, Muelle 5, Muelle 9, Muelle "B", calle "C", rotonda Servicios Generales y zonas de influencia, vial y accesos muelle 13, vial antiguas instalaciones CLH, vial y accesos muelle 15, vial, rotonda y accesos muelle 17.

RUTA 2.- Zona perimetral Báscula, tramo calzada y aceras de control acceso autovía, rotonda autovía, aceras y accesos a ZAL, zona de paseo, viales y accesos de nueva dársena pesquera, Lonja de pescados y Mayoristas, zonas viales acceso contradique dársena pesquera, zona accesos, aceras y calzadas detrás de astilleros y varaderos.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

RUTA 3.- Paseo y calzadas en el acceso de Levante, así como detrás de Aduanas y Comandancia, se pasa por el paso de control de Levante, recorriendo el muelle 10, muelle 12 y todas sus explanadas, , también se limpiarán los viales y accesos del muelle 14, que se realizará un cuidado muy especial de su entorno, con vaciado de papeleras.

RUTA 4.- Realizar la limpieza de los paseos M-8,M-6,M-4,Costa II, Costa I y Plaza del Puerto, Plaza de Tomás y Valiente, entorno del muelle de tráfico local, vial de Avda Julio Guillén Tato, vial Avda. Conde Vallellano (levante), todo con bastante meticulosidad, controlando el estado de limpieza del mobiliario urbano como papeleras, monolitos, bancos, etc... De Lunes a Domingo.

RUTA 5.- Limpieza Plaza de Canalejas, Plaza de D. Pedro Herrero, zona calzadas y aceras de Avda. Julio Guillén Tato, Avda. Conde Vallellano (poniente), zona de Sanidad, Oficina Autoridad Portuaria, calles "A", "B", BºHº Madrona y alrededores, , Parking sector "A" sector "B", Servicios Médicos, zonas de paseo Club de Regatas, Panoramis, paseo y calzada Avda.Loring, viales, paseos y accesos control de Poniente con mantenimiento de los estanques de la puerta, rotondas faro y rotonda muelle 15,rotonda Servicios Generales,. De Lunes a Domingo.

La empresa adjudicataria **dispondrá de un teléfono de 24h**, para la atención a URGENCIAS, que se deriven de un evento, acto u otra necesidad que requiera la Autoridad Portuaria. Dicho servicio será a cargo de la empresa licitadora.

7.2.-Limpieza Temporada

Comprende el período de refuerzo desde el 1 de Abril al 30 de Septiembre.

Se deberá dotar limpieza de un refuerzo para limpieza vespertina en las zonas de paseos M-8,M-6,M-4,Plaza del Puerto, Plaza de Canalejas, Plaza de D. Pedro Herrero, Costa I y Costa II, que realizará reposición de bolsas en papeleras y retirada de pequeño residuo.

Aunque se encuentre fuera del período de refuerzo, se considerará el personal para las fechas especiales como Carnavales, Halloween, Navidad, etc...

En este apartado hacemos especial mención a la festividad de las "Hogueras de San Juan", que se iniciará una limpieza de refuerzo desde el día 15 de Junio hasta el 30 de Junio.

Se deberá disponer de los contenedores necesarios para cubrir zonas de influencia en todos estos períodos.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

7.3.- Medios humanos jardinería

Los trabajos se realizarán en trabajo de mañana principalmente, de Lunes a Viernes, aunque se deberá cubrir la jornada de tarde en el Parque del Mar.

La empresa adjudicataria dispondrá de **un teléfono de 24h**, para la atención a URGENCIAS, que se deriven de una fuga de agua, siniestro por caída de un árbol, etc...

8.-MAQUINARIA y MEDIOS MATERIALES

8.1.- Necesarios para el Servicio de LIMPIEZA Y RSU

Para el desarrollo y funcionalidad en la operativa descrita, se precisará como mínimo los siguientes medios materiales:

MAQUINARIA FIJA EN EL PUERTO

- Barredora mecánica con rodillos laterales y aspiración central de menor tonelaje y tamaño para los paseos.
- Baldeadora mecánica con lanza de presión.
- Motocarros o camión similar para recogida enseres, zonas industriales.
- Equipo móvil autónomo de limpieza con máquina hidropresión sobre motocarro.
- Carritos dotados de porta bolsas, cepillos, recogedores, pala, etc...
- Caseta para ducha personal, almacén y demás enseres.

En el caso de Avería cualquier maquinaria será sustituida de forma inmediata por otra de las mismas características, en plazo no superior a 24h, para que el Servicio no se vea afectado. **En caso de que supere más de 3 días sin ser sustituida o reparada, se descontará del pago de vencimiento mensual la parte de coste/día de maquinaria correspondiente.**

MAQUINARIA EVENTUAL EN EL PUERTO

Camión recolector de R.S.U. con carga trasera y con alto poder de compactación y corte.

Camión lavacontenedores con frecuencia quincenal del mes de Octubre al mes de Abril ambos inclusive y con frecuencia semanal del mes de Mayo al mes de Septiembre ambos inclusive.

Barredora – Aspiradora sobre camión con unidades de rodillos laterales y central con alto poder de aspiración para viales y zona industrial.

Fregadora para las Plazas Públicas.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

MEDIOS MATERIALES

Materiales de limpieza consumibles como, detergentes, líquido antigrafitis o arena en caso de aplicar máquina a presión, producto aceite tarima, bolsas de basura, materiales de mantenimiento tratamiento de agua para las fuentes, estanques etc...

95 Contenedores de 800L. 3 Contenedores de 30.000L para palets, flejes y cartón.

40 Contenedores de 360L RSU.

16 Contenedores selectiva Papel / Cartón.

15 Contenedores selectiva Envases.

19 Contenedores selectiva Vidrio-IGLÚ.

1 COMPACTADOR DE 30m³ Zona de Ocio Marina Deportiva.

10 Contenedores para compost.

Bolsas de basura diversa para cada recipiente y cambio diario, bolsas de pipicanes, productos fungibles, trapos, desengrasantes, antigrafitis, especial madera, y todo el necesario para la prestación del servicio.

La empresa adjudicataria al principio del contrato, procederá a realizar un inventario fotográfico y a realizar la reposición de los contenedores que se encuentren en mal estado. El cambio se realizará anual.

Todo el material, vehículos y maquinaria que oferten se encontrará en perfecto estado de utilización y conservación, pudiendo ser desechado por la APA, cuando en su opinión no reúnan las condiciones óptimas, debiendo el adjudicatario sustituirlo por otro adecuado al servicio, dicha maquinaria a excepción del camión lavacontenedores se encontrará en puerto, no pudiendo realizar trabajos externos sin autorización expresa de esta Autoridad Portuaria.

Toda la maquinaria fija irá identificada con rótulos de PUERTO DE ALICANTE y la RUTA que pertenecen en el caso de motocarros y carros.

8.2.- Necesarios para el Servicio de Jardinería

Para el desarrollo y funcionalidad en la operativa de jardinería, se precisará como mínimo los siguientes medios materiales:

- 1 Vehículo tipo MEGA ó 2 MOTOCARROS AUXIM PIAGGIO 50cc, dichos vehículos no deberán dejar marcas de rodadura en los paseos y principalmente en el parque del mar, por lo que la empresa adjudicataria deberá tomar las medidas oportuna para evitar dichas marcas, en caso contrario estará obligada a reparar el daño por su cuenta.



- 2 Cortadora césped.
- 1 Máquina mixta o excavadora para desbroce a tiempo parcial (2 veces año).
- 3 Sopladoras –Aspiradoras.
- 2 Udes de herramienta de mano como, hoces, hachas, desbrozadoras, binadores, cultivadores, azadillas, rastrillo, pala, tijera de podar, etc... También cámara digital o Black Berry.
- Máquina cortadora a combustible o autopropulsada, escarificadora, aireadora, etc...(a tiempo parcial).
- 2 Máquina corta bordes.
- 1 Máquina desbrozadora.
- 3 EPI .-Elementos de protección personal, gafas, guantes, etc...
- Dispositivo de comunicación directo con el interlocutor de la APA.
- 2 Carros con manguera de 50m mínimo para riego.
- 2 Carretillas de mano.
- 2 Mochilas de Fumigación; con sus productos fitosanitarios necesarios.
- Suministro cuando sea necesario de camión con grúa cesta y gancho con pulpo, para la retirada de la Poda de Palmeras o similares.
- 3 Contenedores para recogida exclusiva de poda.
- A tiempo parcial y si es necesario para la retirada de la poda contenedor de 30m3. Para su reciclado a planta de composta.
- Aportación de plantas de temporada. Aproximadamente 5000Udes. 1500 por temporada.(3veces) + 500 reserva modificaciones.
- Aportación de plantas de porte medio-alto 1200 udes.
- Aportación de abonos orgánicos y químicos.
- Reposición de material de riego, programadores, etc...
- Y todos aquellos medios, que la operativa lo requiera.

La partida de reposición de 1200udes porte medio y 5000 udes de planta de flor temporada, será utilizado con autorización previa de la Autoridad Portuaria, mediante documento contable de las mismas, indicando propuesta del lugar y unidades de plantación, con informe fotográfico de antes y después.

La totalidad del material necesario para la realización de los servicios deberá ser propuesto por el licitador en su oferta conteniendo:

- Características técnicas.
- Equipamiento o antigüedad de la maquinaria aportada al servicio.
- Todo el material ofertado deberá ser descrito, con aportación de fotografías y cuantos datos consideren necesarios.
- Estudio de costes.
- Se adjunta en ANEJO Nº 5 listado de trabajos y especies, para que la empresa cumplimente el precio máximo de suministro y plantación, comprometiéndose a mantenerlo durante la existencia del presente contrato.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

8.3.-Tipo y recogida de contenedores y costo vertedero

La recogida, transporte y evacuación a vertedero de todas las basuras desechos y residuos generados en la zona, tendrán una frecuencia diaria.

La empresa adjudicataria llevará un libro de CONTROL DE RESIDUOS, que entregará una copia mensualmente a la APA, en dicho libro se especificarán procedencias, tipo de residuo como rsu, vidrio, papel, envases, maderas, flejes, etc... ,Tn, fecha y destino final (vertedero o agente autorizado).

No deben retirar los residuos del tipo MARPOL.

Dispondrán de los contenedores o compactadores que se especifican en plano adjunto ver (ANEJO N° 2), procediendo a su retirada con una frecuencia diaria y en horario fijado, con la conservación de los mismos, procediendo a su lavado y limpieza adecuada.

Los contenedores se encontrarán numerados y dispondrá del logotipo de esta Autoridad Portuaria, llevándose un inventario de localización de cada contenedor y tipo, siendo entregado el mismo al interlocutor de la Autoridad Portuaria en un plazo no superior a quince días de la puesta en marcha del presente pliego.

En zonas más industrializadas se dotarán de contenedores especiales de 15m³ y 30m³ para la retirada de embalajes, flejes y demás residuos, ubicados conveniente según necesidades puntuales.

La empresa adjudicataria deberá disponer de contenedores extras para la retirada de embalajes, flejes y demás residuos industriales, de mayor consideración, que bajo petición de concesionarios y usuarios, lo requieran o precisen para su utilización particular, en caso de obras especiales, limpiezas de concesiones, etc...siendo esto a cargo del usuario que lo solicite.

Se gestionará un sistema de mejora por el que se facilitará a los usuarios unos contenedores especiales según la aplicación que desarrollen, facilitando la empresa adjudicataria un teléfono de recogida de dichos residuos especiales como:

Pilas.- contenedores de color rojo.

Vidrio. - contenedores de color verde.

Papel y cartón. - contenedores de color azul, además se puede implantar un sistema de recogida en origen mediante ecopapeleras ecológicas de cartón, que se cederían en las oficinas.



Plástico. -Se trata de un servicio destinado a la recogida selectiva de este material. En función de la disponibilidad de plantas, se dimensionará un servicio para la recogida selectiva de plástico y/o envases, según las necesidades.

Fluorescentes. - Se dispone de un servicio de recogida especial en las distintas concesiones, también se puede realizar la gestión de los residuos fluorescentes y mercuriales con PAPELERA ECOLOGICA DE CARTON.

Escombros.- Se trata de un servicio pensado para deshacerse de escombros procedentes de pequeñas reformas, a petición de la APA. Se presta mediante la ubicación rotativa de tres contenedores de 6 m3.

Residuos domésticos orgánicos . - Recogida los 365 días en la totalidad del Sector de Poniente, Levante, Zal y Nueva Dársena Pesquera.

Residuos vegetales.- Se recogen selectivamente, con una frecuencia de una vez por semana, procedente de desbroces, etc...

Residuos de maderas y flejes.- En los muelles industriales por la carga y descarga de materiales se origina gran abundancia de maderas y flejes, que deberán ser recogidos por la empresa adjudicataria, que si se realizara el tratamiento y segregación adecuada podría reducir los RSU.

Cuando se traten de **residuos peligrosos o tóxicos**, la empresa adjudicataria, no estará obligada a su retirada pero podrá facilitar al usuario que lo genere el contacto del gestor de residuos autorizado, en el caso de que tengan conocimiento, deberán supervisar estar de que el residuo se encuentra convenientemente etiquetado y eliminado por la empresa concesionaria, sufragando los costes de dicha gestión la empresa que los genera.

La empresa adjudicataria sólo tendrá la obligación de retirar **los residuos peligrosos y tóxicos**, que sean imputables o generados por la Autoridad Portuaria.

9.-APORTACIONES DE MEJORA DEL ADJUDICATARIO

9.1.- Mejoras Servicio de Limpieza

En dicho apartado el licitador podrá indicar puntos de mejora para el servicio de limpieza, como por ejemplo:

- 1.-Mejora del recinto destinado a MINIECOPARQUE o PUNTO LIMPIO, siendo la gestión por cuenta de la empresa adjudicataria.
- 2.-Mejora y aumento de la oferta de maquinaria requerida.
- 3.-Aportación de mayor personal, como puede ser un encargado general "in situ", dedicado a dicha gestión en el puerto de Alicante.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

- 4.-Aportación de un servicio de limpieza vespertino en la zona de ocio, denominado Ruta nº 6, que realizará una limpieza con motocarro más ligera pero cubriendo toda la zona de ocio, plazas, oficina APA, etc... con el fin de eliminar residuos, vaciado y reposición de bolsa nueva de papeleras., con frecuencia de Lunes a Domingo.
- 5.-Ubicación de 8 contenedores prensa latas, dispuestos en las zonas de ocio principalmente.
- 6.-Instalación de 10 contenedores recogida excrementos para perros y colocación de 10 dispensadores de bolsitas con su futura reposición de bolsitas.
- 7.- Plan de mejora en el camuflaje de contenedores de RSU, con respecto al entorno.
- 8.- Aumento en la frecuencia de limpiezas, de las distintas Rutas.
- 9.-Una vez al año divulgar en la comunidad portuaria algún tríptico de gestión medioambiental, así como teléfono de contacto para la retirada de residuos peligrosos (dicha retirada sería a cargo del usuario).
- 10.-Estudio anual de contaminación del medio ambiente.
- 11.-Estudio teórico de consumos de agua y seguimiento mensual del consumo real.
- 12.-Otros a considerar por la empresa adjudicataria.

9.2.- Mejoras Servicio de espacios ajardinados

En dicho apartado el licitador podrá indicar puntos de mejora para el servicio de jardinería, como por ejemplo:

- 1.- Dotación de 1 vehículo más.
- 2.- Reposición de plantas de temporada/año con mayor cantidad a la exigida y por m2, así como determinación de plantas a mejorar en el estado actual, siempre en base al inventario de las especies.
- 3.-Repoblación de algunos parterres, por ejemplo rotonda muelle 17, parterres dársena pesquera, carretera muelle 15, etc... mejora cada año.
- 4.- Mejorar el sistema de riego y programadores/año. Presentación de nuevo plan de instalación de programadores y aplicación telemando riego Parque del Mar.
- 5.- Aportación de 3 hidrojardineras de 80cm x 80cm con plantas de porte alto, aportación de 6 hidrojardineras de 35cm x 35cm x 35cm para la oficina APA.
- 6.- Propuesta de decoración de jardinería interiorismo oficina APA
- 7.- Sistema GIS de cartografía inventario especies.
- 8.- Mejoras ambientales, en cuanto a gestión y eliminación de la poda, inclusión de toda la poda del puerto poda menor y poda mayor, en el mismo sistema y tratamiento en Planta de Compost.
- 9.- Sistema de supervisión y control de trabajo a través de PDA, etc...
- 10.- Otras que la empresa adjudicataria considere...



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Todo se encontrará justificado mediante el estudio de costes correspondientes, valorando cada partida y numerando cada mejora.

10.- NORMAS ESPECÍFICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario además de cumplir lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares de esta Autoridad Portuaria, tendrá la obligación de cumplir los siguientes puntos:

10.1.- PERSONAL

10.1.1. La Autoridad Portuaria no estará obligada a ningún tipo de compensación e indemnización alguna con relación al personal.

10.1.1.1.- Subrogación de personal.

Del contrato de prestación del servicio que se licita no se derivará ningún vínculo laboral entre la Autoridad Portuaria y el personal de la empresa adjudicataria. Al terminar el plazo del contrato, la Autoridad Portuaria no asumirá los contratos de trabajo que pudiera haber concertado la empresa adjudicataria para el ejercicio de su actividad empresarial, sin que, por tanto, pueda entenderse que la Autoridad Portuaria sea el empresario principal de la actividad realizada por el adjudicatario, a los efectos del artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

10.1.1.2. La absorción del personal necesario para la prestación del servicio requerido que, en su caso se sucedan, se llevará a cabo en los términos indicados en el Convenio colectivo estatal correspondiente y vigente.

La empresa contratista deberá cumplir las obligaciones y deberes establecidos en la normativa vigente y en los convenios colectivos de trabajo, en especial en materia de subrogación de personal, a efectos de antigüedad y derechos económicos, en los contratos laborales del personal que el anterior contratista tuviera empleado para la prestación del servicio, con las modalidades y duración con que se hayan suscrito.

En el ANEJO Nº 4 se incluye relación del personal afecto a este servicio, con expresión de su categoría, antigüedad y características del contrato.

10.1.2. La Autoridad Portuaria no será responsable en caso de conflicto laboral, de los perjuicios que se ocasionen a esta APA, debiendo la empresa adjudicataria responder a su cargo de cualquier tipo de resarcimiento.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

10.1.3. La empresa adjudicataria deberá cumplir con todas las obligaciones especificadas en la legislación sobre prevención de riesgos laborales.

Asimismo, la empresa adjudicataria designará a una persona responsable de la prevención de riesgos laborales, que supervisará los aspectos de seguridad y salud laboral a través de la cual, la Dirección, o persona en quien delegue, mantendrá las necesarias relaciones a fin de establecer los medios de coordinación que sean necesarios. Esta persona designada por el adjudicatario puede ser la misma que la referida en el párrafo anterior. Para ello se le exigirá un "Estudio de Riesgos Laborales de las actividades a desarrollar".

10.1.4. Igualmente será obligación del adjudicatario la colocación de los elementos precisos de protección y señalización, con el fin de evitar accidentes de personas ajenas durante la ejecución de los trabajos.

10.1.5. Quedará debidamente cubierto el servicio cuando se produzcan ausencias de personal por accidente o suspensión temporal de contrato de cualquier clase, por el cese definitivo o vacaciones, de manera que la prestación de los servicios quede asegurada en todo momento.

10.1.6. Cubrir el servicio, con personal adecuado, siendo a cargo del adjudicatario las obligaciones laborales que determine la legislación vigente en cada momento en materia de salarios, seguridad social, accidentes de trabajo, mutualismo laboral, formación, seguridad y salud laboral, etc., cuyo cumplimiento deberá justificar mensualmente.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones facultará a la Autoridad Portuaria para la resolución del contrato.

10.1.7. Informar por escrito con la debida antelación, de todos los movimientos de altas y bajas del personal, cambios de turnos, horarios y, en general, de cualquier otro dato que se requiera para el adecuado control y seguridad del recinto portuario. Cualquier cambio efectuado en el personal adscrito será sometido a la aprobación previa por parte de la persona delegada por la Autoridad Portuaria.

Será obligación de la empresa adjudicataria tener actualizada esta información. Durante el último cuatrimestre de vigencia del contrato, la empresa adjudicataria no podrá efectuar ninguna propuesta de cambio en dicho personal, salvo causa de fuerza mayor.

10.1.8. Acreditar y justificar siempre que sea requerido por la Autoridad Portuaria el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el apartado anterior mediante la exhibición de la documentación y los comprobantes que le sean exigidos.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

En todo caso, mensualmente, junto a la factura y para proceder a su abono, será requisito imprescindible la presentación de: una copia de las liquidaciones de cuotas de la seguridad social pagadas (TC1,...) y una copia de los recibos de salarios correspondientes al personal de la empresa que desarrolle sus funciones en la Autoridad Portuaria.

10.1.9. El personal procederá con la debida forma y corrección en todo el puerto, teniendo la Autoridad Portuaria el derecho a exigir del adjudicatario que prescinda en los trabajos de limpieza de la zona portuaria de las personas que a juicio de la misma no observasen una actitud correcta.

10.1.10. El adjudicatario ha de facilitar, previamente a la ejecución de este contrato, (En los 10 días siguientes a la firma) una relación de los operarios que hayan de llevarlo a cabo; Así como fichas de cada uno que incluirá foto actualizada, y como mínimo los siguientes datos: nombre y apellidos, D.N.I., antigüedad, horario de trabajo, contrato, etc...

10.1.11. Es obligación del contratista uniformar, a cargo suyo, al personal adscrito a la ejecución de este contrato, de manera que sea posible su identificación. Este personal deberá llevar permanentemente un rótulo en la espalda del uniforme con el siguiente rótulo: "PUERTO DE ALICANTE SERVICIOS". El diseño del rótulo deberá someterse a la aprobación de la Autoridad Portuaria.

Asimismo este rótulo deberá colocarse en todos los contenedores que se utilicen, carros - portacubos, papeleras y en general en cualquiera de los medios de presencia permanente en el puerto, incluido en toda la maquinaria adscrita al puerto.

Se tendrá en cuenta la diferencia de los equipos de trabajo tanto del personal de ocio como de los de industrial, siendo éstos distinguidos por el color del uniforme.

10.1.12. La Autoridad Portuaria podrá, por razones de mejora del servicio, solicitar el cambio de los limpiadores en la organización y distribución del trabajo.

10.1.13. Si la Autoridad Portuaria lo estimase necesario, podrá ordenar al interlocutor de la empresa adjudicataria que el personal que trabaje en un sector realice su trabajo en otro, cuando por especiales circunstancias aconsejen a la Autoridad Portuaria una mayor atención del servicio en zonas determinadas.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

10.2. ORGANIZACIÓN

La organización del servicio deberá ser detallada por los licitadores en un "Plan de Trabajo anual de SERVICIOS", que recoja de modo esquemático cómo se prevé realizar el servicio a lo largo del año, indicando régimen de frecuencias y distribución detallada del personal en las distintas zonas del puerto, horarios, rutas, etc

Compromiso del licitador en el que conste la relación de las máquinas, equipos y los medios auxiliares que se utilizarán en la prestación del servicio, indicando su numeración, para su posterior identificación en puerto.

La maquinaria se encontrará en óptimas condiciones, presentando para ello tarjeta de inspección técnica durante los primeros 15 días a partir de la aprobación del contrato en caso contrario esta Autoridad Portuaria podrá rescindir el contrato y cederlo a la siguiente empresa licitadora.

Informe detallado de los procedimientos de limpieza y modo de eliminación de graffitis.

10.3 SUPERVISIÓN

10.3.1. El servicio será supervisado por la persona de la Autoridad Portuaria asignada y el adjudicatario designará a su cargo a un encargado recibiendo éste o el propio adjudicatario, las instrucciones o directrices de la Autoridad Portuaria.

10.3.2. El encargado de la empresa adjudicataria deberá realizar partes semanales de los trabajos realizados en las distintas zonas y se los hará llegar al responsable de la Autoridad Portuaria. En estos partes se indicarán las incidencias que se hayan producido y las soluciones adoptadas sobre ese particular.

La empresa adjudicataria tendrá la obligación de generar informes fotográficos, cuando observe algún incumplimiento o defecto de actuación, por parte de la comunidad portuaria y que será presentado a esta Autoridad Portuaria para proceder a la reclamación oportuna.

El encargado tendrá la obligación de revisar de modo aleatorio las instalaciones para dar su conformidad y visto bueno a las actuaciones de limpieza reflejadas en los partes y posteriormente se los hará llegar a la persona designada por la Autoridad Portuaria, haciendo las anotaciones que considere pertinentes.

Mensualmente el adjudicatario emitirá un informe donde reflejará las actuaciones realizadas en las diferentes zonas y las incidencias o irregularidades que se han podido producir a lo largo del mes.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

10.3.3. -El control que ejercerá la Autoridad Portuaria sobre el servicio será cualitativo, y el grado de limpieza dependerá de las periodicidades marcadas en estas prescripciones técnicas. Por lo tanto, la planificación es responsabilidad de la empresa adjudicataria, siempre que no sea contradictoria con la actividad propia del puerto.

11.- CONTROL DE CALIDAD

11.1. Le corresponde a la Autoridad Portuaria el control de calidad: Someter permanentemente el servicio de limpieza contratado a la inspección y al control de calidad, con el personal y los órganos que la Autoridad Portuaria designe.

11.2. Para verificar el cumplimiento de este servicio, se realizará un sistema de control de la prestación basada en dos aspectos:

A).- El control de actividades:

Identificará el grado de cumplimiento de las prescripciones técnicas estipuladas. Esta revisión se realizará conjuntamente con el responsable de la empresa adjudicataria con las hojas de control de actividades confeccionadas por la Autoridad Portuaria. Ver anejo

B).- La calificación del nivel de limpieza:

11.3. Se realizará mediante un muestreo de los diversos sectores con inspección "in situ" de los mismos, para identificar la percepción y el grado de satisfacción de la limpieza como apta o no apta.

La valoración la determinarán los responsables de la Autoridad Portuaria siguiendo una ruta de observaciones en la que constarán los sectores o áreas de zona a supervisar.

Como resultado de esta supervisión, se levantará un acta de calidad que recogerá, al menos, los datos siguientes:

- a) Nivel de limpieza exigido a cada zona y valoración final otorgada.
- b) Anomalías observadas, gravedad y posibles causas de estas anomalías.



Para ello se realizará una valoración porcentual de:

- Valoración del tiempo en la ruta especificada (30 %). Se comprobará "in situ" del personal de limpieza se encuentra en la zona, realizando labores de limpieza.
- Valoración del equipo de trabajo, tanto maquinaria, como vestuario, ropa de protección, etc...(20 %). Estado de la maquinaria y equipos personales, también se incluye el estado de papeleras contenedores, etc...
- Valoración sobre el estado de la ruta especificada, indicando la problemática, importancia de suciedad residual, cantidad y tipo de residuos encontrados, (50%).

En este punto se dividirán en viales y paseos, que éstos últimos incluyen plazas, rotondas, estanques, fuentes, viales. De todo ello se obtendrá una puntuación media del mes.

11.4. El adjudicatario se obliga a concertar y mantener actualizada durante la vigencia del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles riesgos que asume en este contrato ante la Autoridad Portuaria o terceros, que tendrá a la Autoridad Portuaria como única beneficiaria. Una copia de la póliza será entregada a la Autoridad Portuaria previamente al inicio de la ejecución del contrato.

11.5. La responsabilidad establecida en los puntos anteriores es sin perjuicio de la responsabilidad penal en la que puedan incurrir, tanto el mismo adjudicatario (por medio de sus representantes legales, en su caso) como sus trabajadores.

12.-PLAZO DE EJECUCION

Los trabajos descritos en el presente Pliego de prescripciones Técnicas, están referidos a un año (1 AÑO) de servicio.

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización alguna en el caso de no otorgarse la referida prórroga.

13.- PRESUPUESTO

El presupuesto de contratación para los servicios objeto del presente Pliego se fija en un máximo de 431.135 €/AÑO (IVA excluido). El importe correspondiente a los trabajos de limpieza exterior, recogida de residuos sólidos asciende a la cantidad de 291.100 €/año (IVA excluido) y los trabajos de jardinería ascienden a la cantidad de 140.035 €/año.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

14.- REVISION DE PRECIOS

Este importe no tendrá posibilidad de ser incrementado por las variaciones del Índice Nacional de Precios al Consumo (I.P.C.).

15.- FORMA DE PAGO

El adjudicatario además de cumplir lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares de esta Autoridad Portuaria, tendrá la obligación de cumplir los siguientes apartados:

El precio del contrato corresponde a un año y su pago se efectuará mediante abonos mensuales, a meses vencidos, por importe cada uno de la doceava parte de dicho precio. Si el comienzo de la ejecución tuviera lugar después de iniciado el año, el contratista tendrá derecho a percibir, del precio del contrato, la parte proporcional que corresponda a lo que reste del año, desde la fecha de comienzo de la ejecución.

Este precio comprende la totalidad de los gastos que tenga que hacer el contratista, hasta la liquidación del contrato, así como todos los impuestos, derechos y gastos consecuencia del mismo, incluso del Impuesto sobre el Valor Añadido, sin que pueda imputarse a la Autoridad Portuaria de Alicante ningún pago por estos conceptos.

16.- INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y SERVICIOS DEFINIDOS POR LA OFERTA DEL LICIT

16.1.- En el Servicio de Limpiezas

a) El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de todos los plazos ofertados en su memoria técnica, con respecto al presente Pliego de Especificaciones.

b) Cuando la Autoridad Portuaria estime que el retraso sea imputable al contratista podrá optar, indistintamente, por la resolución del contrato o por conceder una prórroga, pudiendo imponer al contratista el resarcimiento por el servicio no prestado, este último caso a descontar de la factura mensual siguiente incluido el IVA y otros gastos.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

c) En todo caso, la constitución en mora del contratista no requerirá interpelación o intimación previa por parte de la APA.

d) Además, se podrán descontar de la factura mensual que corresponda los siguientes incumplimientos en las cuantías descritas:

d.1).- Por la falta de limpieza o eliminación de otra forma como repintado, etc... de GRAFITIS, valorado en 200,00€ (servicio).

d.2).- Por la falta de disponibilidad de máquina barredora en puerto (avería u otra circunstancia) 100,00€ (día de demora).

d.3).- Por la falta de tratamiento de limpieza imbornales, bombeos APA, saneamiento 600,00€ (servicio)

d.4).- Por la falta de tratamiento fuentes y estanques 200,00€ (servicio).

d.5).- Por falta de mantenimiento del bombeo de las fuentes y estanques 2.000€ (o equivalente su reparación)

d.6).- Por falta de disponibilidad de máquina baldeadora en puerto (avería u otra circunstancia) 100,00€ (día de demora).

d.7).- Por falta de limpieza de matorrales en zonas adscritas al contrato 200,00€ (m²)

d.8).- Por falta de disponibilidad o falta de reposición por estar lleno en puerto de contenedor de 30m³ 300,00€ (día)

d.9).- Por falta de disponibilidad de AUTOCOMPACTADOR en las zonas asignadas (avería u otra circunstancia) 1.000€ (día).

d.10).- Por falta de disponibilidad o falta de reposición por estar lleno en puerto de contenedor de 15m³ 100,00€ (día)

d.11).- Por mal estado del contenedor convencional de de 800L, 360L, 240L y color, que no sea sustituido por mal estado 200€ (servicio)

d.12).- Por falta de retirada de residuos tóxicos, contaminantes, etc... adscritos a la APA (el precio de eliminación y operativa de servicio) más 200,00€ (día)

16.2.- En el Servicio de Espacios Ajardinados

Además, se podrán descontar de la factura mensual que corresponda los siguientes incumplimientos en las cuantías descritas:

d.1).- Por la falta de reposición de plantas en parterres según corresponda, valorado en 200,00€ (servicio).

d.2).- Por la falta de disponibilidad de abono según cuadrante de programación 100,00€ (día de demora).

d.3).- Por la falta de tratamiento de poda de palmeras según especifica el pliego en el mes de Mayo 600,00€ (servicio)

d.4).- Por la falta de tratamiento de poda de palmeras según especifica el pliego en el mes de Septiembre 600,00€ (servicio)

d.5).- Por la falta de limpieza en estanque del Parque del Mar 200,00€ (servicio).

d.6).- Por falta de trabajos de desbroce de parcelas en las fechas que se determinen en la oferta del licitador o por la APA 600€ (servicio/día)

d.7).- Por falta de limpieza de matorrales en zonas adscritas al contrato 200,00€ (m2)

La notificación de incumplimiento lo hará la Autoridad Portuaria de Alicante, a través de escrito firmado por el Jefe de División de Mantenimiento, en el que se dará al adjudicatario un plazo de DIEZ (10) DIAS NATURALES para aportar cuantas alegaciones considere oportunas. La resolución será dictada por el Órgano de Contratación de la APA.

A estos importes mencionados en el apartado "d" se les aplicará la baja de adjudicación que le sea de aplicación a este contrato. El importe de la deducción no excluye indemnización de gastos y perjuicios a la Autoridad Portuaria de Alicante, originados por la demora del adjudicatario.

- e) A estos importes mencionados en el apartado "d" se les aplicará la baja de adjudicación que le sea de aplicación a este contrato. El importe de la deducción no excluye indemnización de gastos y perjuicios a la Autoridad Portuaria de Alicante, originados por la demora del adjudicatario.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

17.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES

La Autoridad Portuaria de Alicante podrá solicitar del adjudicatario la prestación de trabajos extraordinarios de limpieza y recogida en las zonas objeto del contrato, cumpliendo con lo establecido en el artículo 22.2 del Pliego de Condiciones Particulares que regirá esta contratación.

El adjudicatario atenderá estas peticiones dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación de las mismas.

La Autoridad Portuaria de Alicante podrá reducir el ámbito del servicio en un 10% como máximo, previa comunicación al adjudicatario con un mes de antelación. El precio del contrato se reduciría en la misma proporción que el servicio.



Alicante, 24 de Julio de 2014
EL JEFE DE DIVISION

Juan Antonio Oehando Pinto

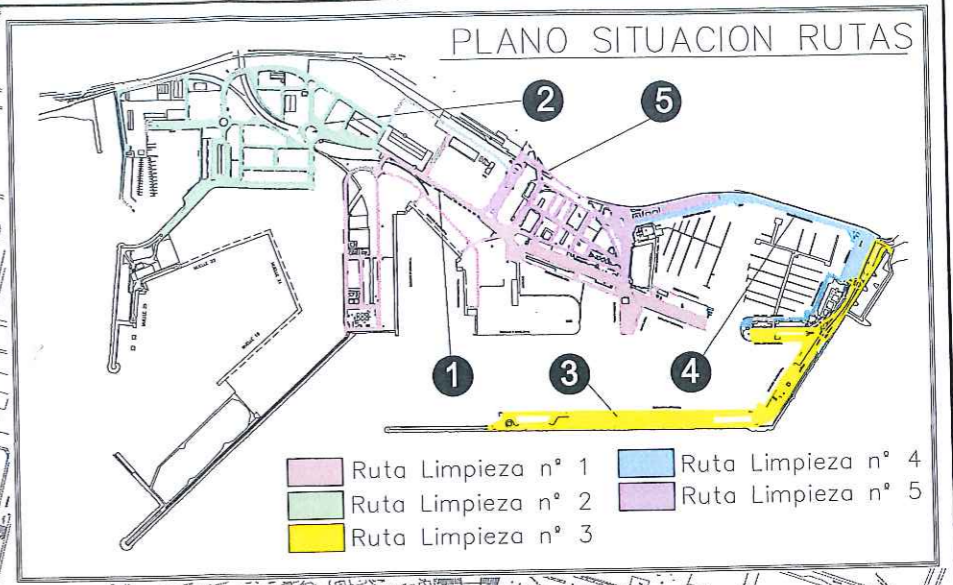
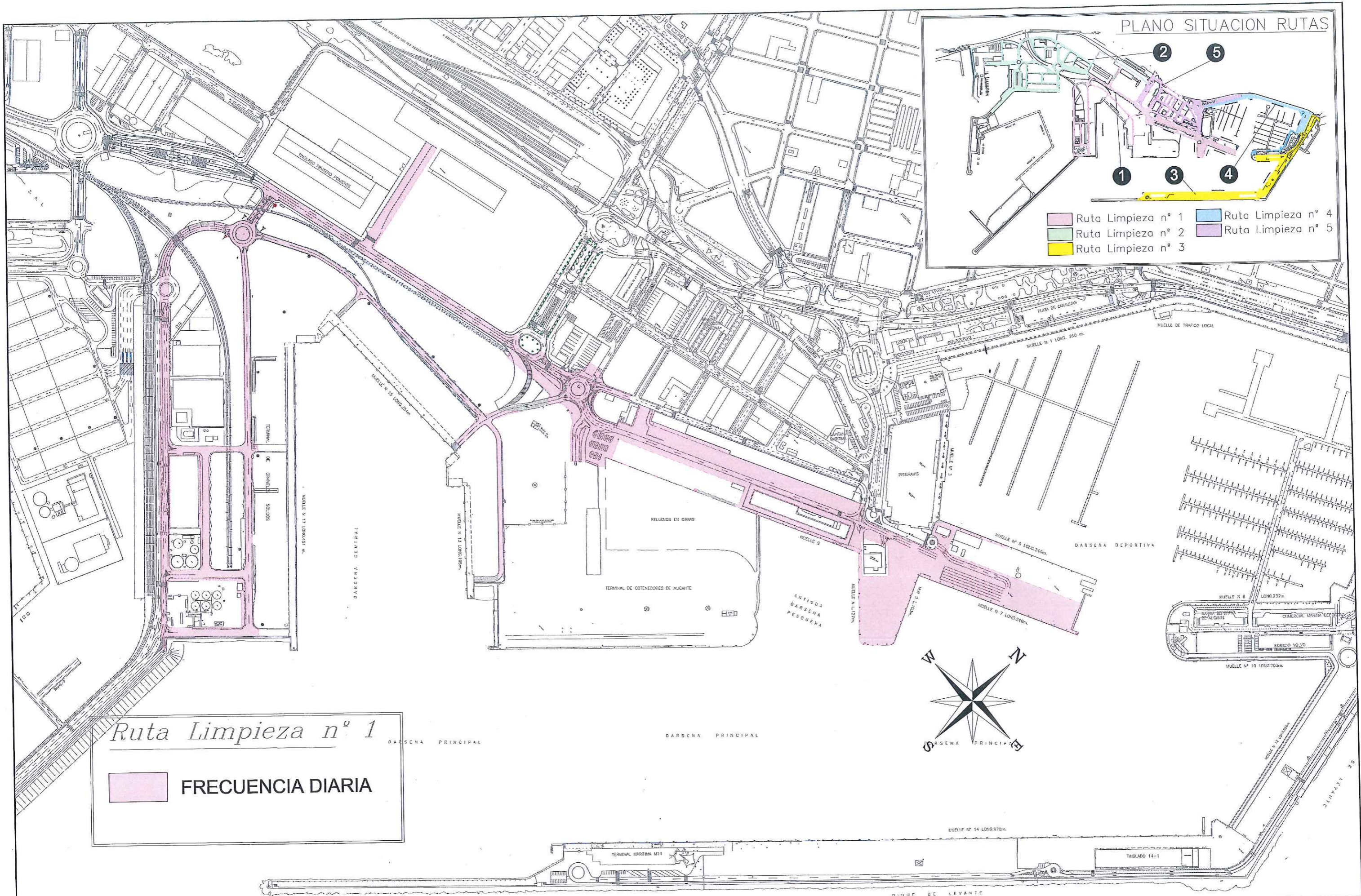


ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante


ANEJO N° 1

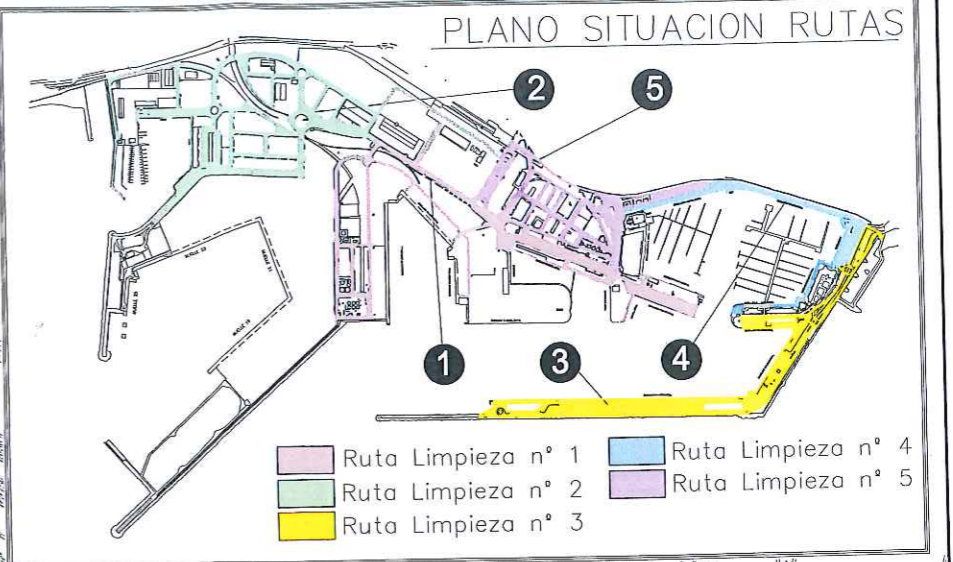
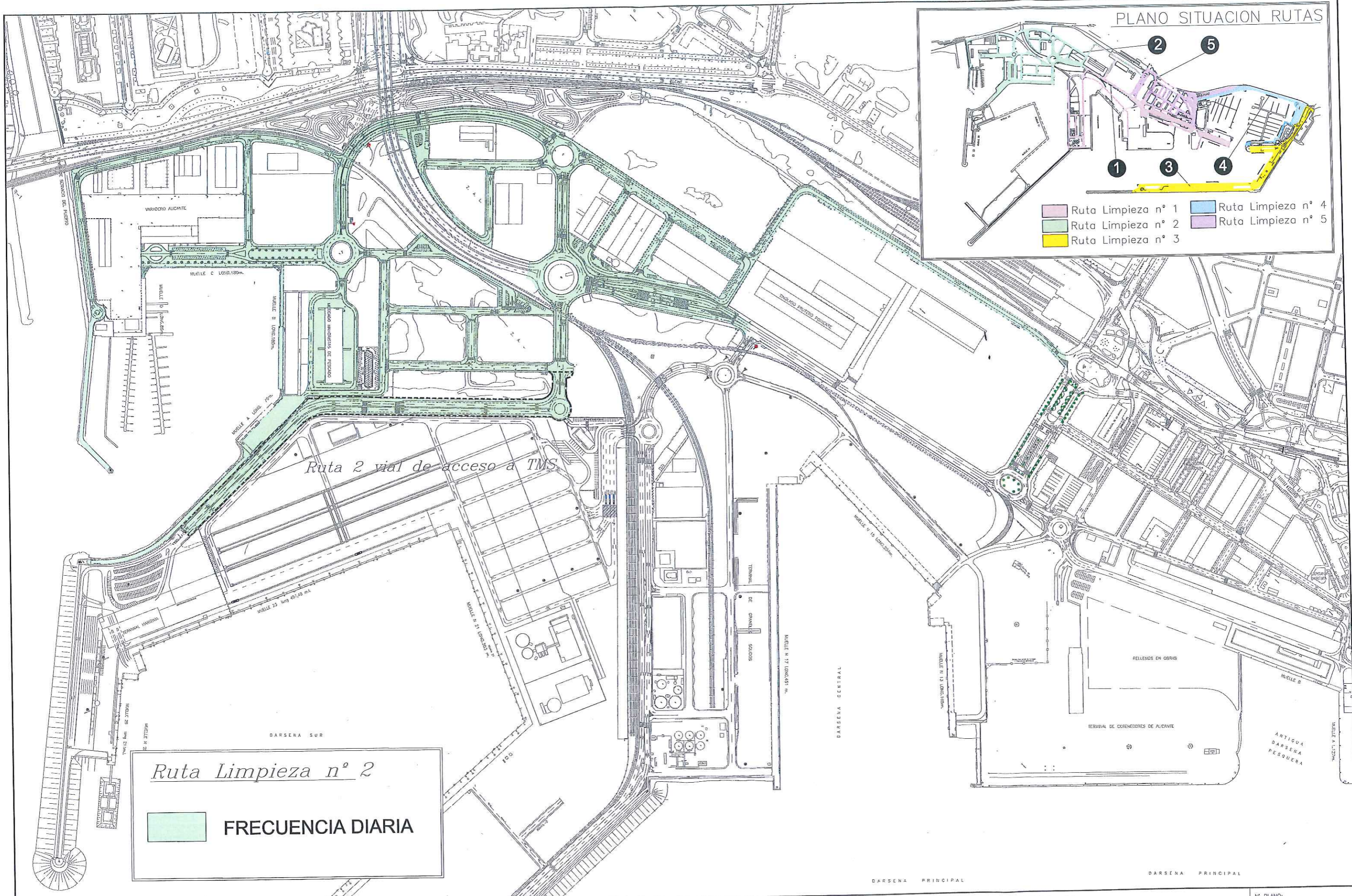
PLANOS RUTAS LIMPIEZA



Ruta Limpieza nº 1

FRECUENCIA DIARIA

 Autoridad Portuaria de Alicante	TÍTULO DEL PROYECTO:	FECHA:	TÍTULO DEL PLANO:	Nº PLANO:
	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y RECOGIDA DE BASURAS DEL PUERTO DE ALICANTE"	Mayo 2014	RUTA-1 LIMPIEZA MUELLE 7, CALLE C, ROTONDA SERVICIOS GENERALES, M13, M15, M17, ROTONDAS M15, M17	Ruta 1
		ESCALA:		HOJA:
		1 : 5.000		1 DE 5



Ruta Limpieza nº 2

FRECUENCIA DIARIA

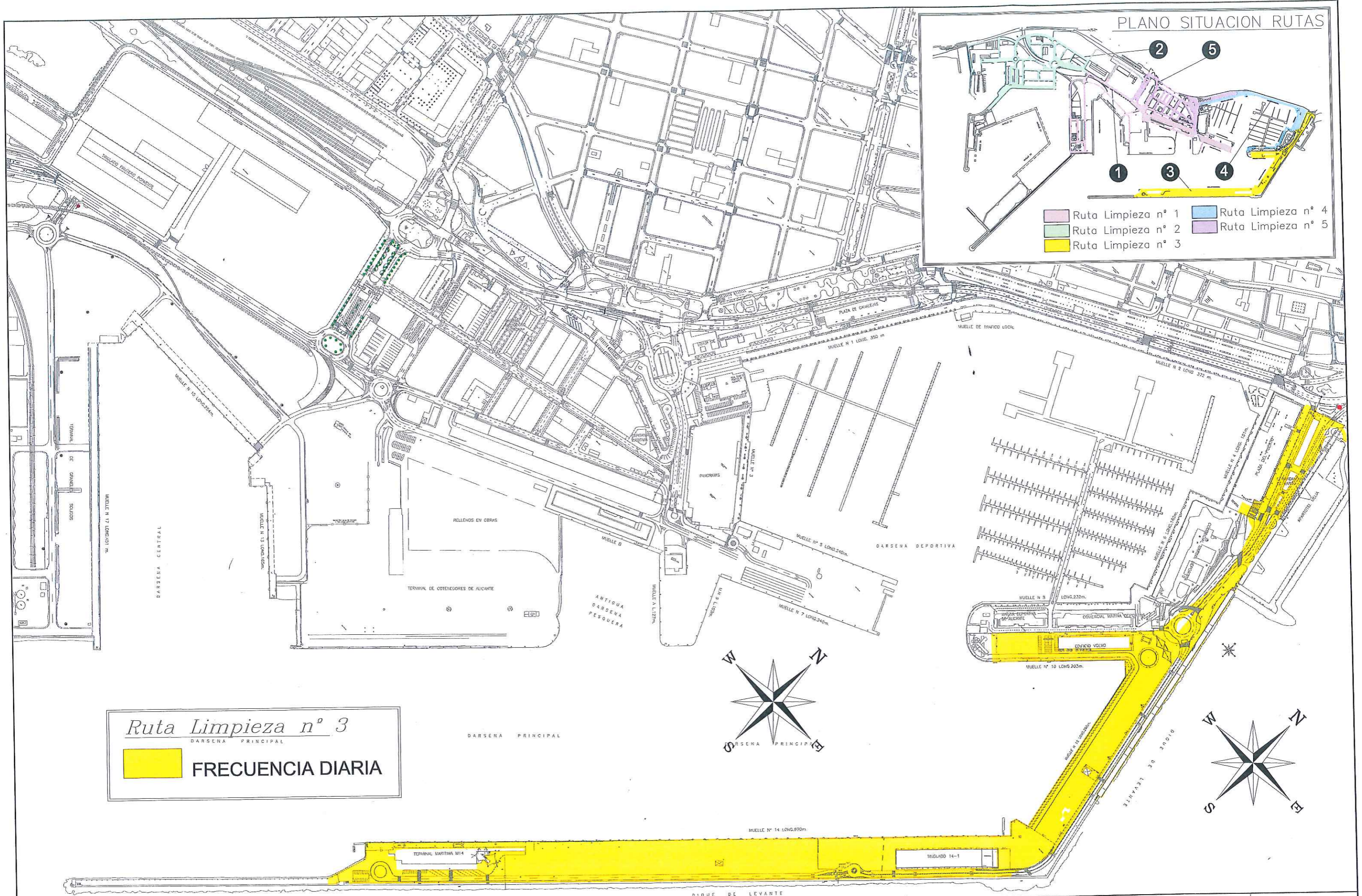


TÍTULO DEL PROYECTO:
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y RECOGIDA DE BASURAS DEL PUERTO DE ALICANTE"

FECHA: Mayo 2014
 ESCALA: 1 : 5.000

TÍTULO DEL PLANO: **RUTA-2**
 ZONA PERIMETRAL BASCULA, ACERAS Y CONTROL AUTOVIA, ROTONDA AUTOVIA, ACCESOS Z.A.L., VIALES Y ACCESOS A DARSENA PESQUERA, LONJA PESCADO, MAYORISTAS, ZONA VIALES CONTRADIQUE, CALZADAS Y ACERAS PERIMETRALES ASTILLEROS.

Nº PLANO: *Ruta 2*
 HOJA: 2 DE 5



Ruta Limpieza nº 3
 DARSENA PRINCIPAL
 **FRECUENCIA DIARIA**



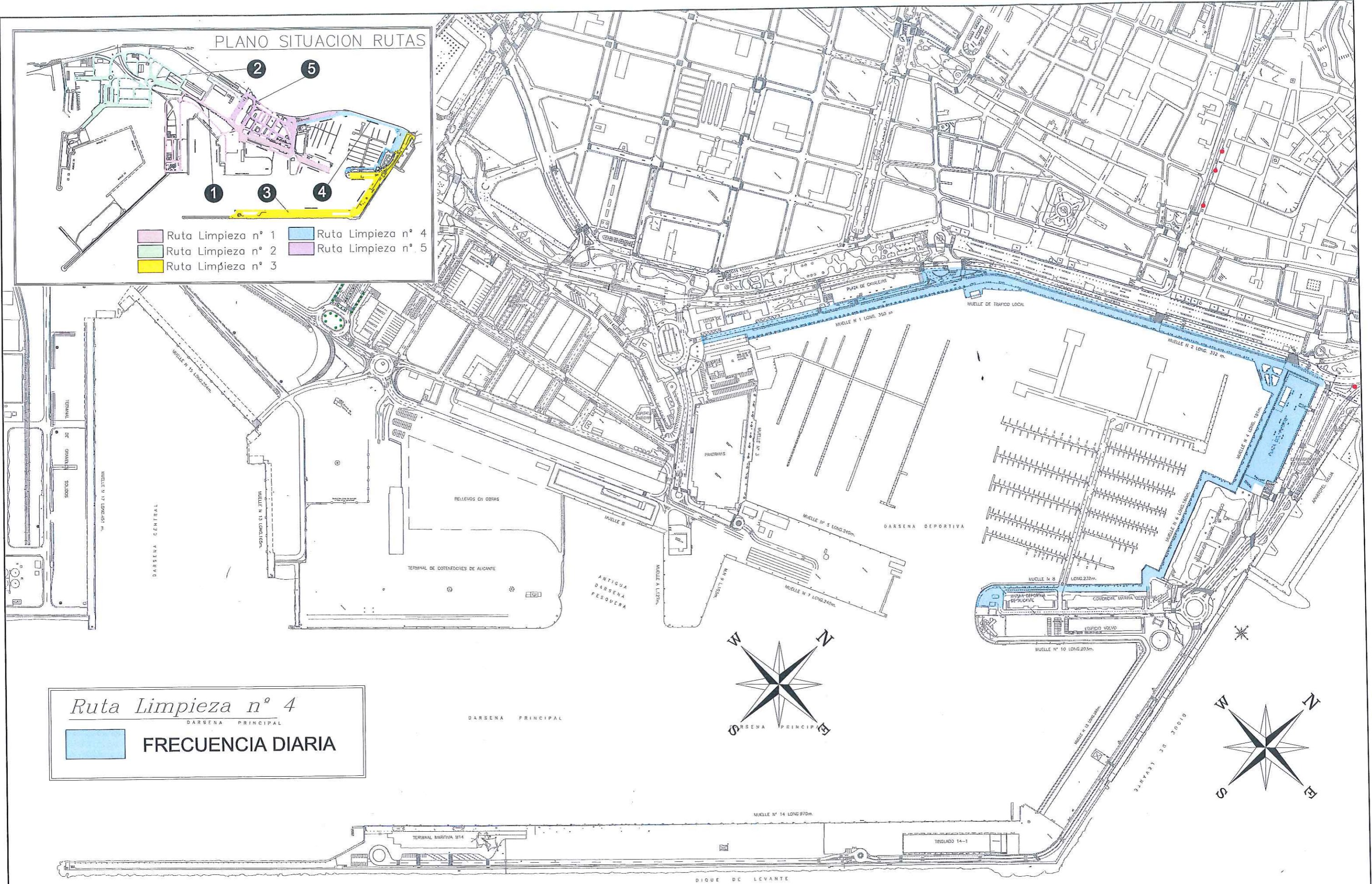
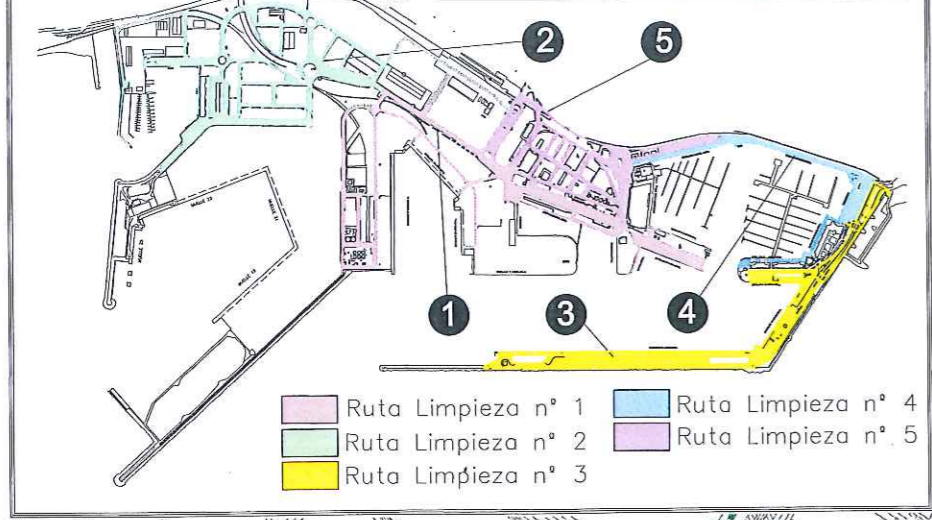
TÍTULO DEL PROYECTO:
 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y RECOGIDA DE BASURAS DEL PUERTO DE ALICANTE"

FECHA:
 Mayo 2014
 ESCALA:
 1 : 5.000

TÍTULO DEL PLANO:
RUTA-3
 MUELLE DE LEVANTE, Y DETRAS DE ADUANAS, COMPRENDE DESDE EL INICIO DE LA ENTRADA DE LEVANTE HASTA EL FINAL DEL MUELLE 14, VIALES Y ACERAS, TERMINAL MARITIMA M14.

Nº PLANO:
Ruta 3
 HOJA:
 3 DE 5

PLANO SITUACION RUTAS



Ruta Limpieza nº 4
DARSENA PRINCIPAL
FRECUCENCIA DIARIA

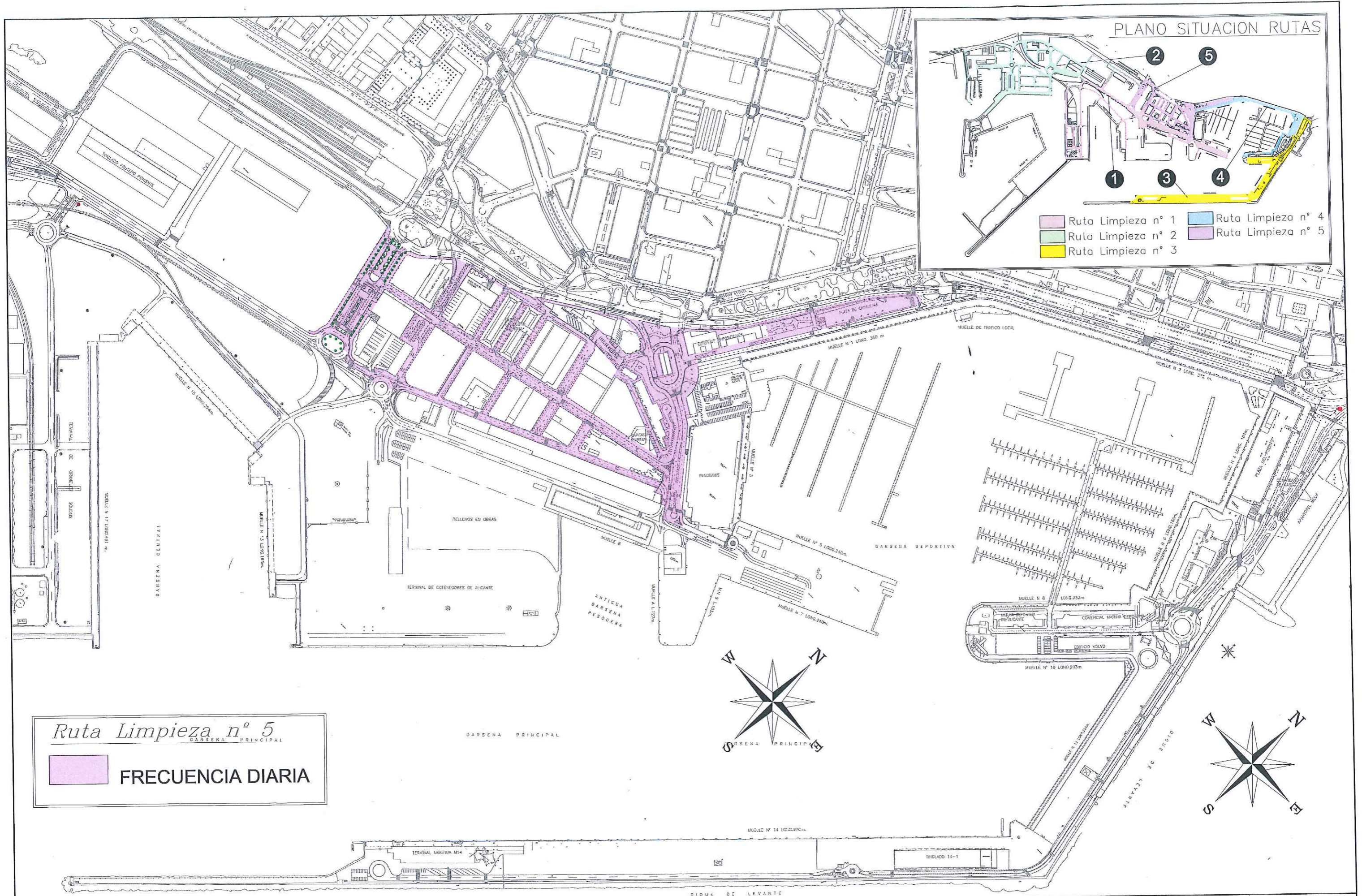


TÍTULO DEL PROYECTO:
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y RECOGIDA DE BASURAS DEL PUERTO DE ALICANTE"

FECHA:
Mayo 2014
ESCALA:
1 : 5.000

TÍTULO DEL PLANO:
RUTA-4
MUELLE 8,6,4, COSTA-2, COSTA-1, PLAZA PUERTO PLAZA TOMAS Y VALIENTE, MUELLE TRAFICO LOCAL, CALLE CONDE VALLELLANO.

Nº PLANO:
Ruta 4
HOJA:
4 DE 5



Ruta Limpieza nº 5
DARSENA PRINCIPAL

FRECUENCIA DIARIA



TÍTULO DEL PROYECTO:
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y RECOGIDA DE BASURAS DEL PUERTO DE ALICANTE"

FECHA:
Mayo 2014

ESCALA:
1 : 5.000

TÍTULO DEL PLANO:
RUTA-5
PLAZA CANALEJAS, PLAZA D.PEDRO HERRERO, SANIDAD, A.P.A., PARKING A, PARKING B, BARRIO HELIODORO MADRONA, ENTRADA CONTROL PONIENTE, ROTONDA FARO, ROTONDA M15, CALLE A CALLE B, ACCESOS PANORAMIS.

Nº PLANO:
Ruta 5

HOJA:
5 DE 5









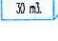



ALICANTE PORT

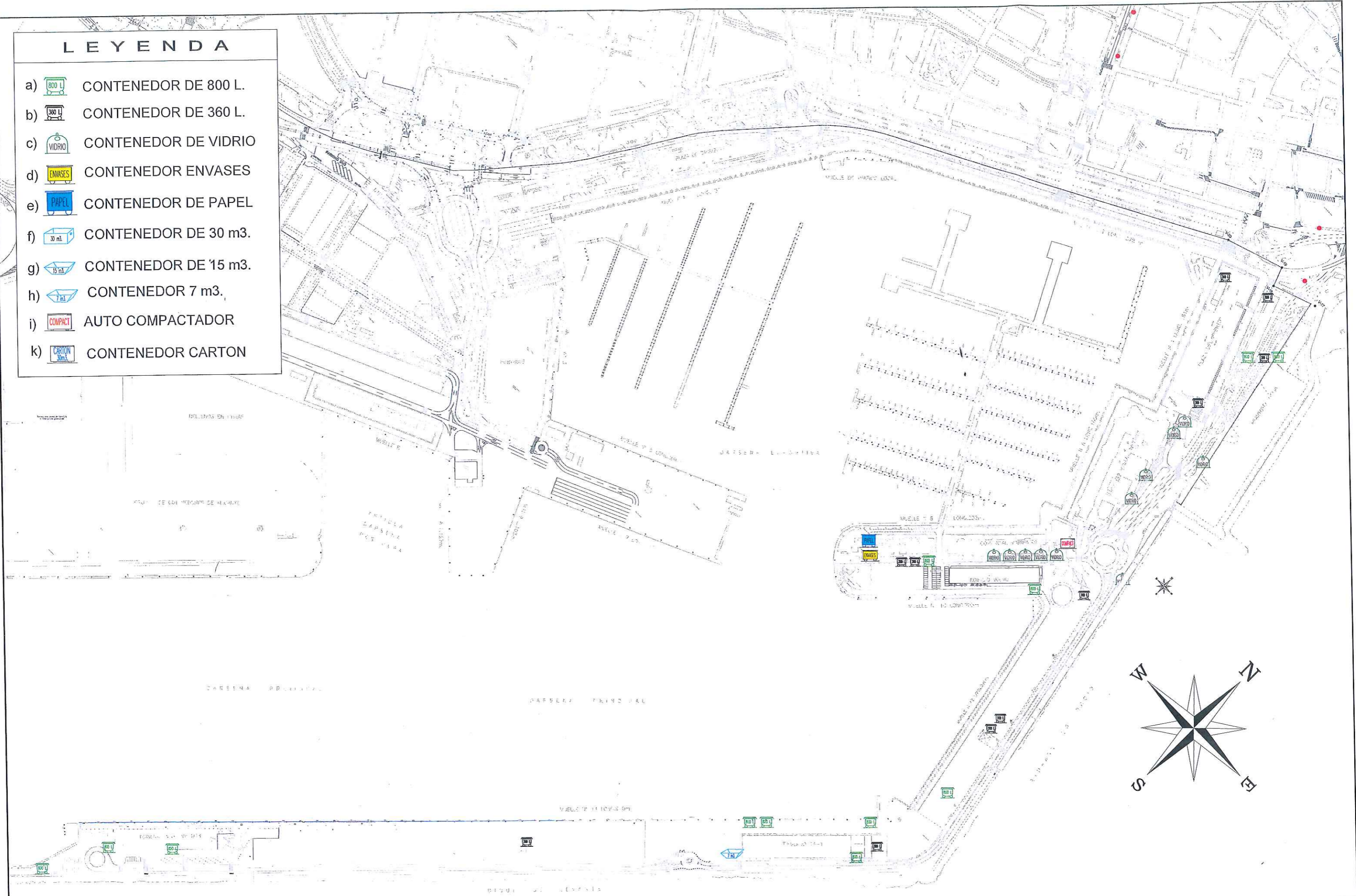
Autoridad Portuaria de Alicante

ANEJO N° 2

PLANOS CONTENEDORES

LEYENDA

- a)  CONTENEDOR DE 800 L.
- b)  CONTENEDOR DE 360 L.
- c)  CONTENEDOR DE VIDRIO
- d)  CONTENEDOR ENVASES
- e)  CONTENEDOR DE PAPEL
- f)  CONTENEDOR DE 30 m3.
- g)  CONTENEDOR DE 15 m3.
- h)  CONTENEDOR 7 m3.
- i)  AUTO COMPACTADOR
- k)  CONTENEDOR CARTON

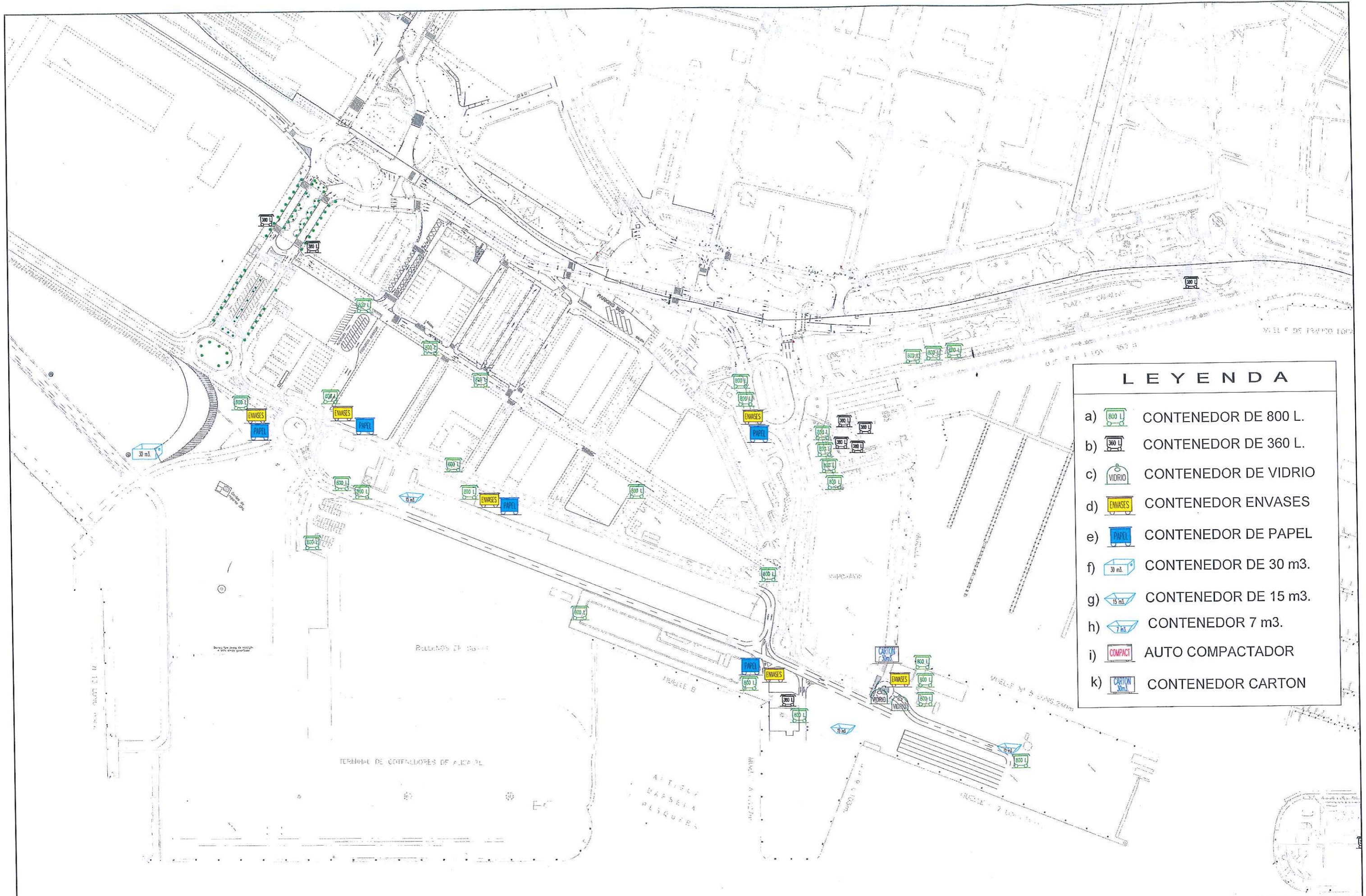







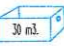




TÍTULO DEL PROYECTO:
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
 DEL: " SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES
 DE LA AUTORIDAD PORTUARIA "**

FECHA:
 Mayo 2014
 ESCALA:
 1 : 4.000

TÍTULO DEL PLANO:
Zona Levante

Nº PLANO:
CL-1
 HOJA:
 1 DE 3



LEYENDA	
a)	 CONTENEDOR DE 800 L.
b)	 CONTENEDOR DE 360 L.
c)	 CONTENEDOR DE VIDRIO
d)	 CONTENEDOR ENVASES
e)	 CONTENEDOR DE PAPEL
f)	 CONTENEDOR DE 30 m3.
g)	 CONTENEDOR DE 15 m3.
h)	 CONTENEDOR 7 m3.
i)	 AUTO COMPACTADOR
k)	 CONTENEDOR CARTON

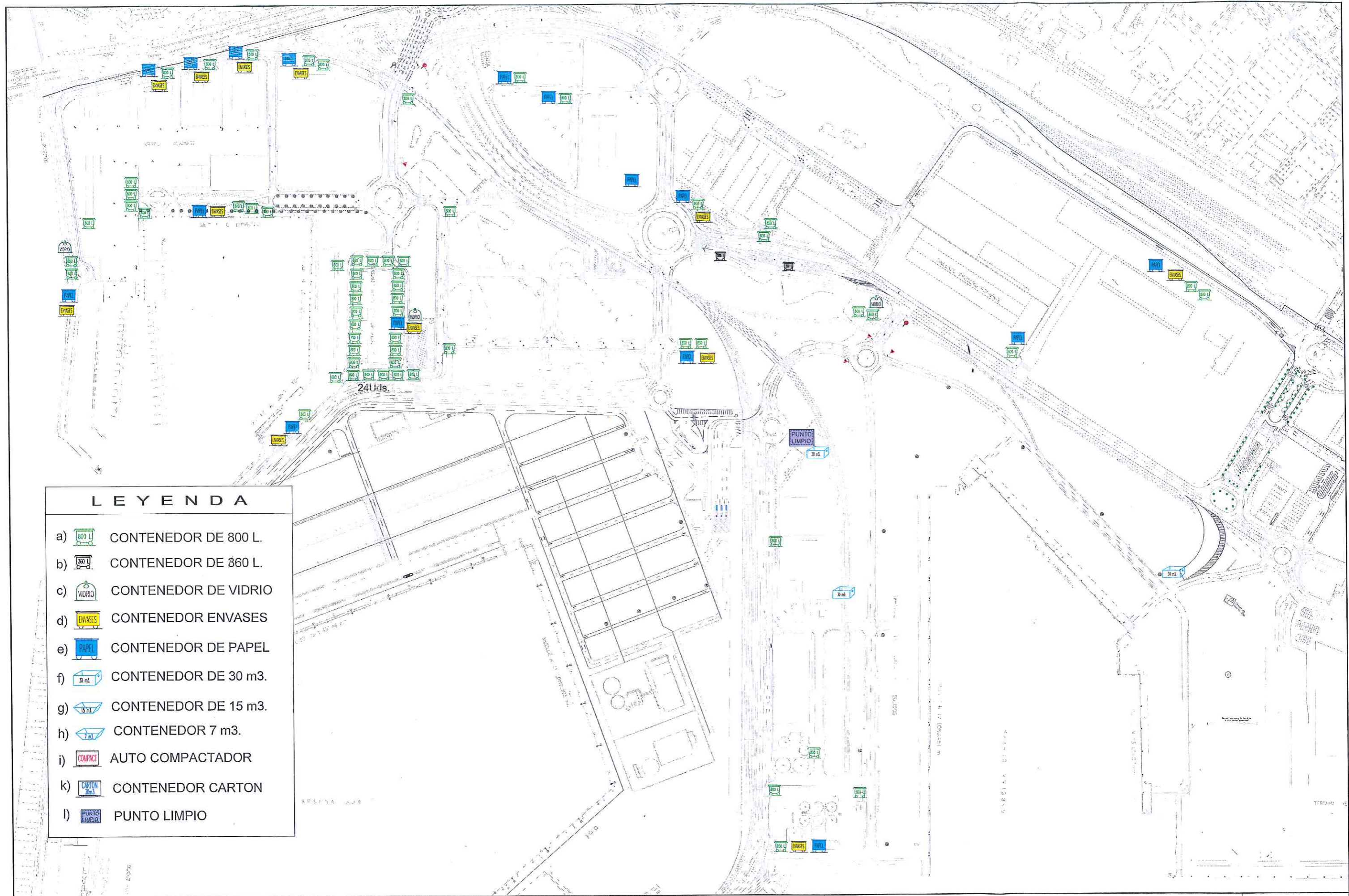


TÍTULO DEL PROYECTO:
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL: " SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA "







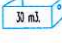




FECHA:
 Mayo 2014
 ESCALA:
 1 : 3.000

TÍTULO DEL PLANO:
Zona Poniente

Nº PLANO:
CP-2
 HOJA:
 2 DE 3



LEYENDA

- a)  CONTENEDOR DE 800 L.
- b)  CONTENEDOR DE 360 L.
- c)  CONTENEDOR DE VIDRIO
- d)  CONTENEDOR ENVASES
- e)  CONTENEDOR DE PAPEL
- f)  CONTENEDOR DE 30 m3.
- g)  CONTENEDOR DE 15 m3.
- h)  CONTENEDOR 7 m3.
- i)  AUTO COMPACTADOR
- k)  CONTENEDOR CARTON
- l)  PUNTO LIMPIO



TÍTULO DEL PROYECTO:
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
 DEL: " SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES
 DE LA AUTORIDAD PORTUARIA "**

FECHA: Mayo 2014
 ESCALA: 1 : 4.000

TÍTULO DEL PLANO:
Zona Zal y Muelle Pesquero

Nº PLANO: *CZP-3*
 HOJA: 3 DE 3



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

ANEJO Nº 3

PLANOS ZONAS AJARDINADAS



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARA LA CONTRATACION DEL:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS AJARDINADOS Y PLANTAS EN
GENERAL DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ALICANTE."**

ZONA LEVANTE, ZL-1

TITULO:

AUTOR:

FECHA:

FEBRERO 2014

ESCALA:

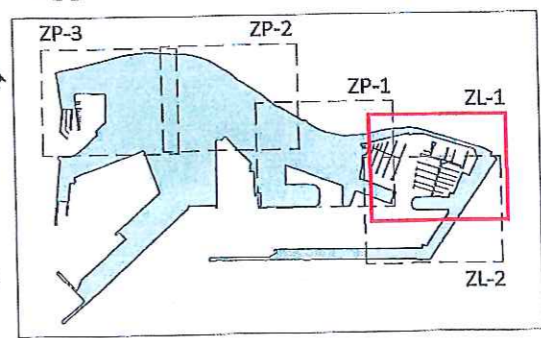
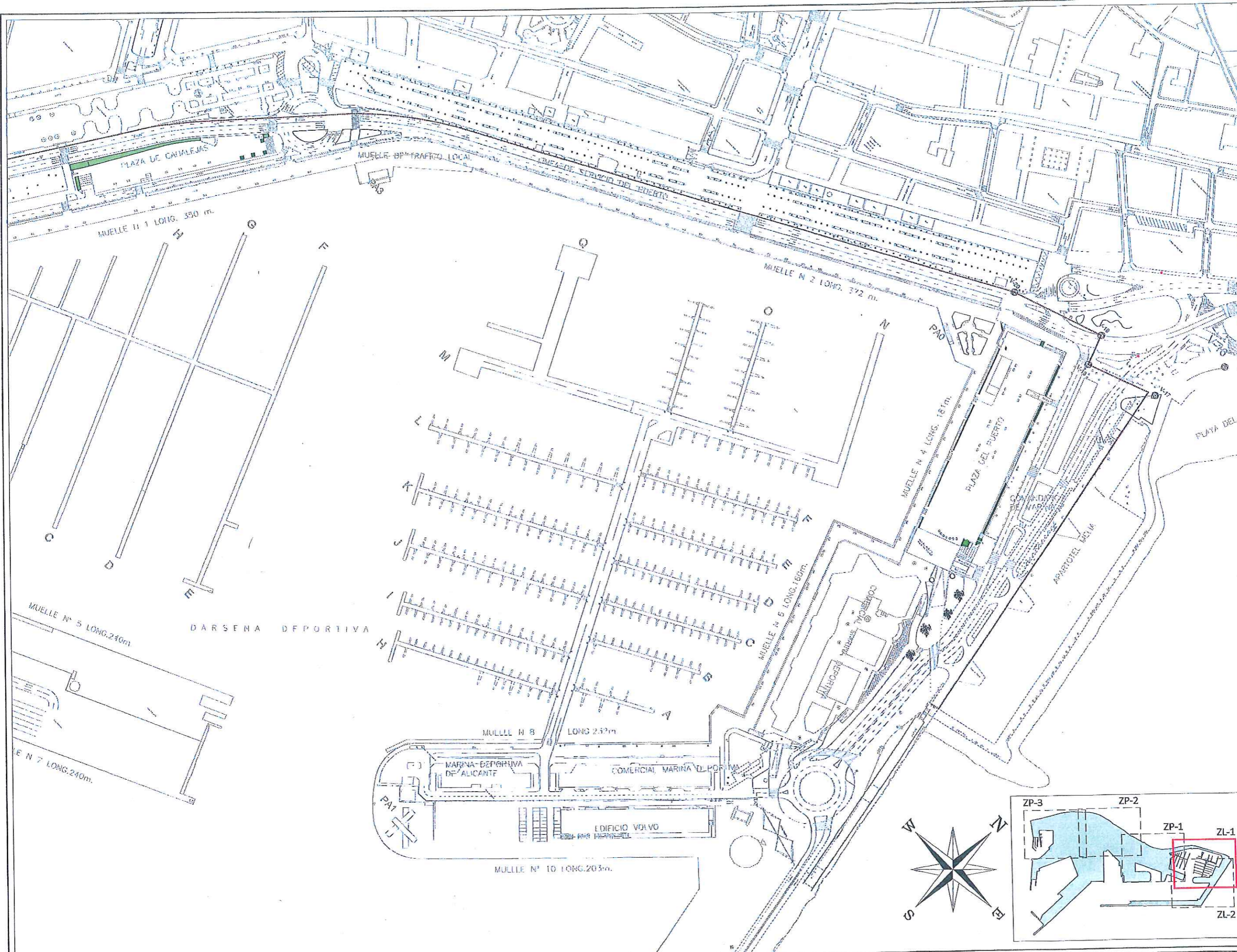
1 : 2.500

Nº PLANO:

ZL-1

HOJA:

1 de 5





ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

TITULO: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARA LA CONTRATACION DEL:
" SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS AJARDINADOS Y PLANTAS EN
GENERAL DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ALICANTE.

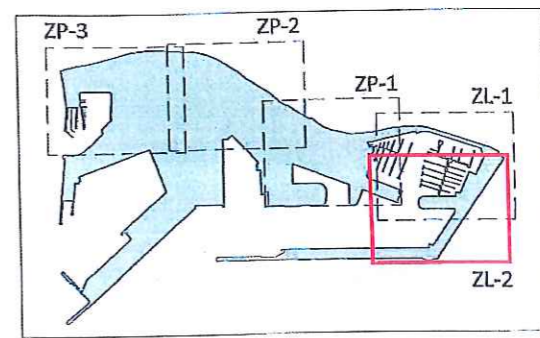
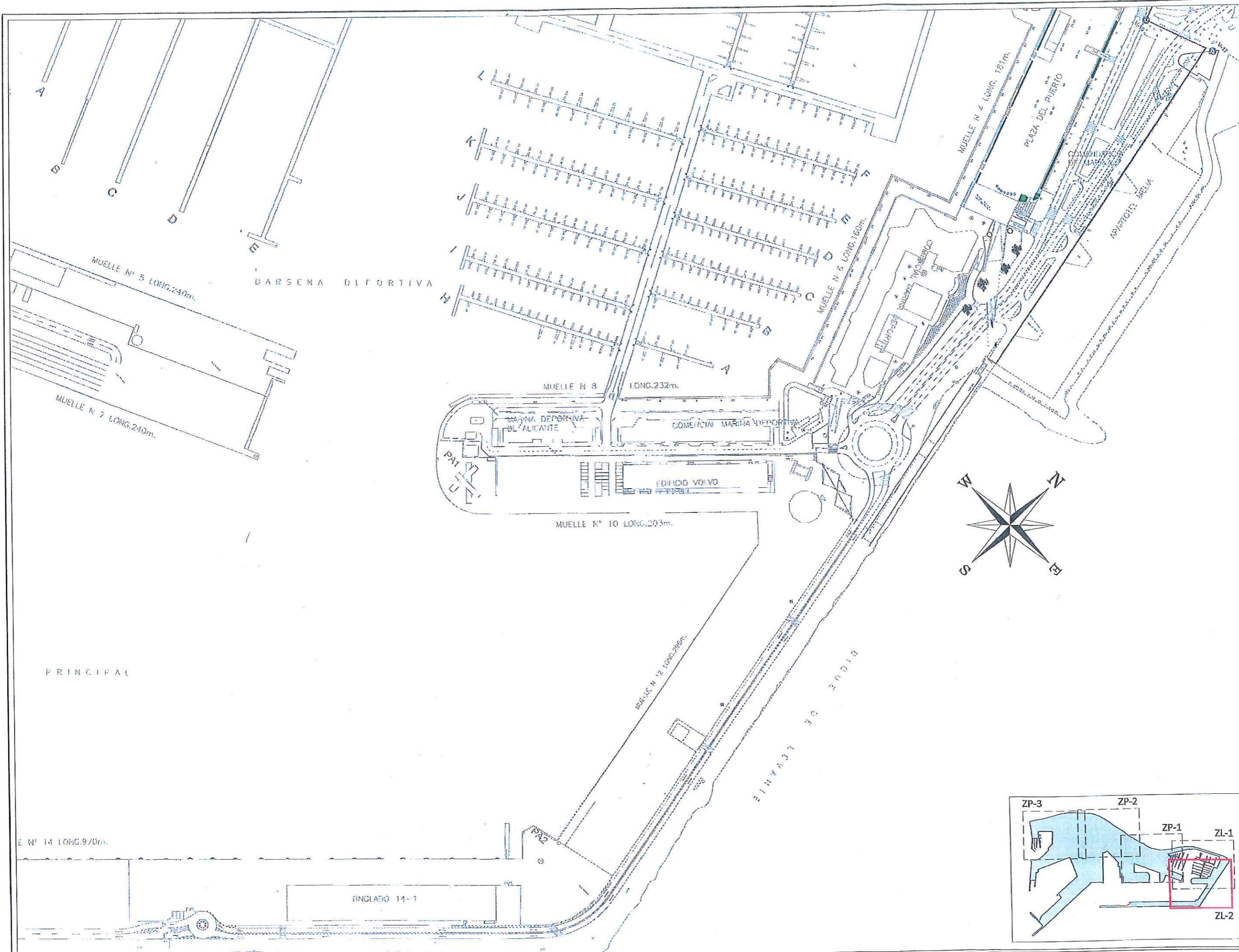
PLANO: ZONA LEVANTE, ZL-2

AUTOR:

FECHA: FEBRERO 2014

ESCALA: 1 : 2.500

Nº PLANO: ZL-2 **HOJA:** 2 de 5





ALICANTE PORT
Autoridad Portuaria de Alicante

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARA LA CONTRATACION DEL:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS AJARDINADOS Y PLANTAS EN
GENERAL DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ALICANTE.**

ZONA PONIENTE, ZP-1

TITULO:

AUTOR:

FECHA:

FEBRERO 2014

ESCALA:

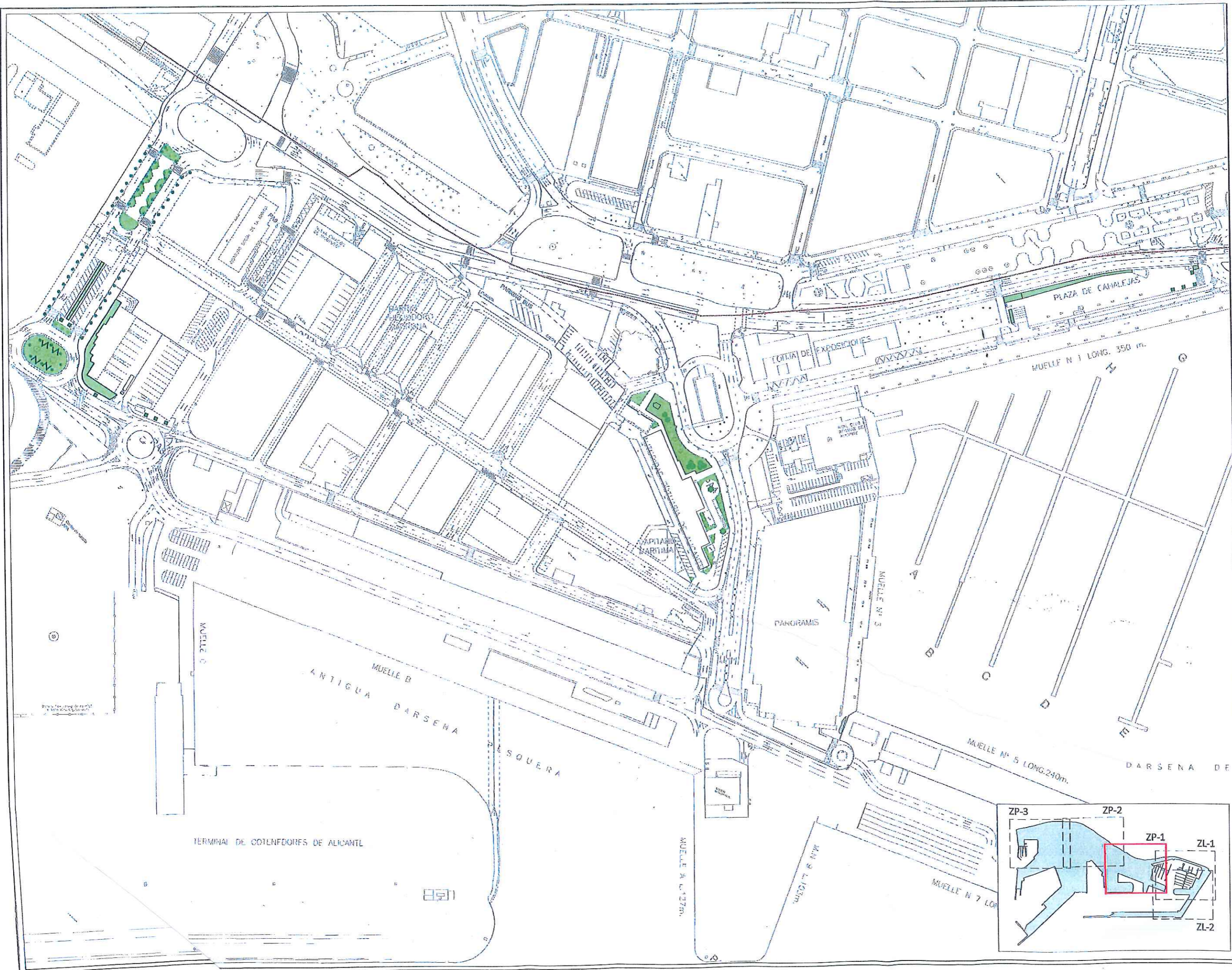
1 : 2.500

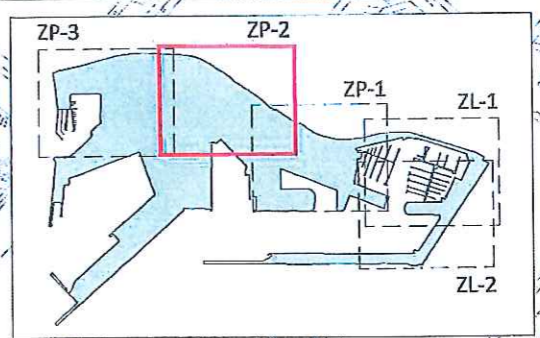
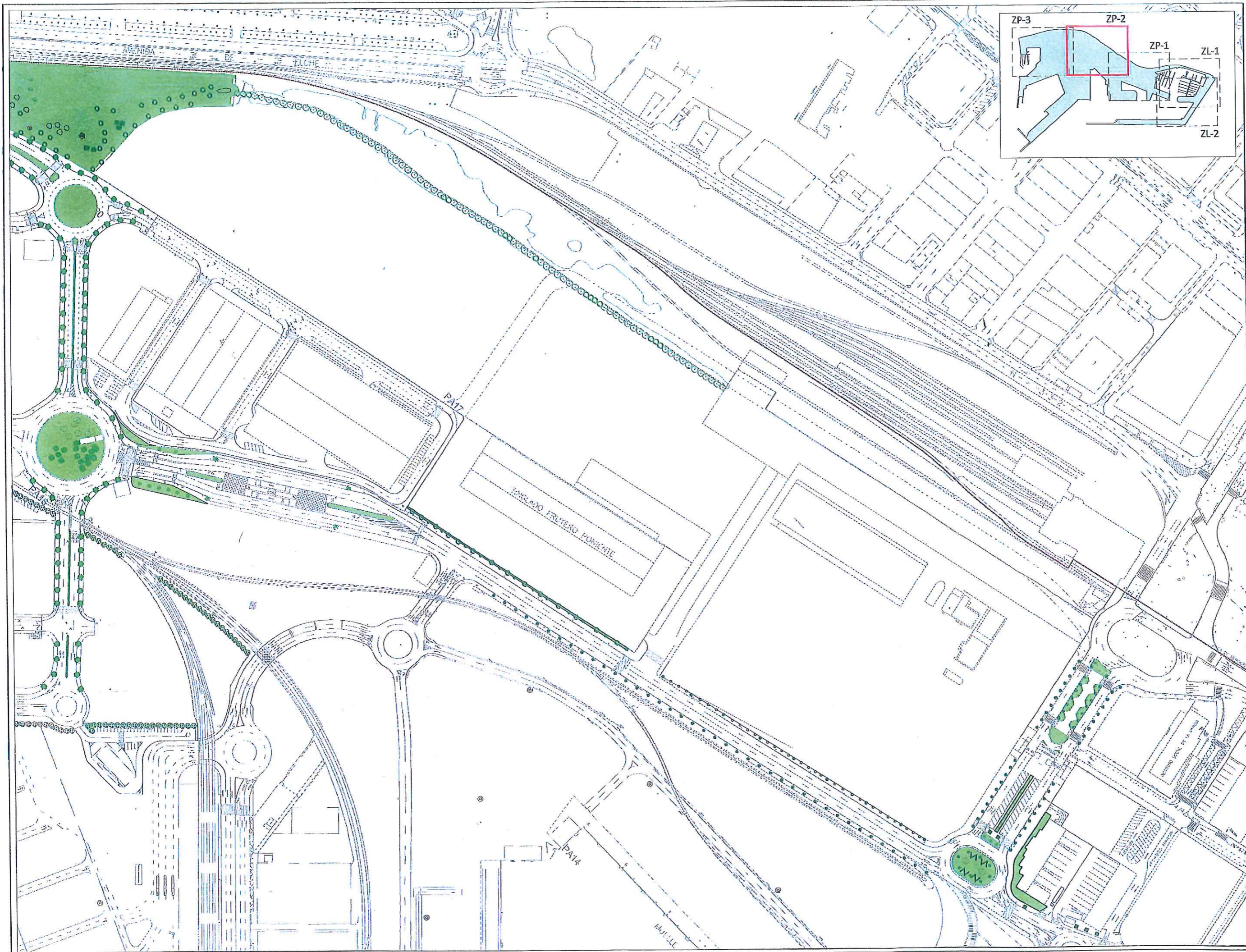
Nº PLANO:

ZP-1

HOJA:

3 de 5





TITULO:
" PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARA LA CONTRATACION DEL:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS AJARDINADOS Y PLANTAS EN
GENERAL DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ALICANTE.

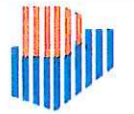
PLANO:
ZONA PONENTE, ZP-2

AUTOR:

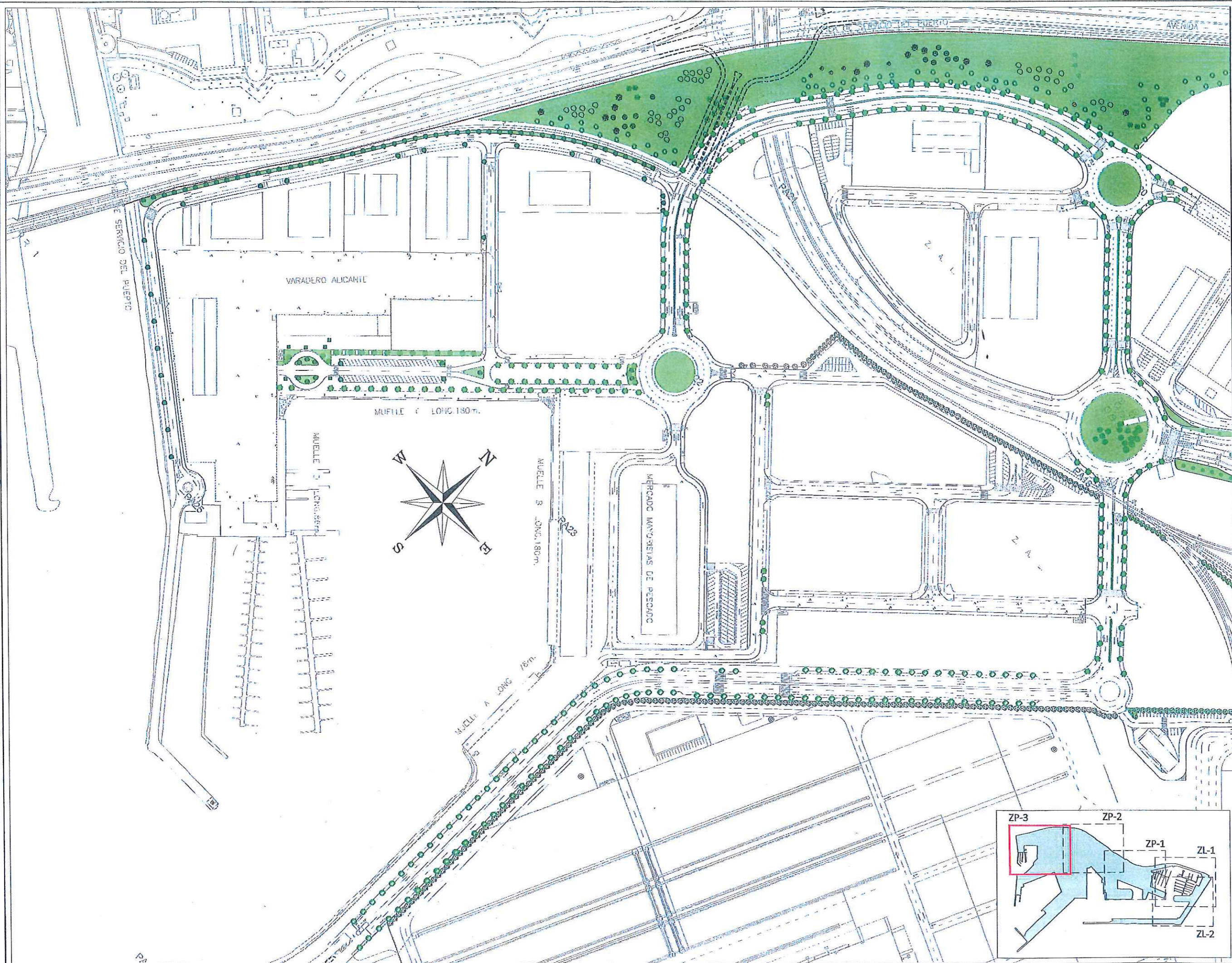
FECHA:
FEBRERO 2014

ESCALA:
1 : 2.500

Nº PLANO: ZP-2
HOJA: 4 de 5



ALICANTE PORT
 Autoridad Portuaria de Alicante



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARA LA CONTRATACION DEL:
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS AJARDINADOS Y PLANTAS EN
 GENERAL DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ALICANTE."**

ZONA PONIENTE, ZP-3

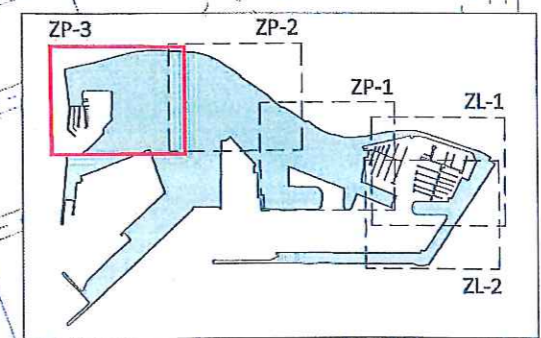
TITULO:
 PLANO:

AUTOR:

FECHA:
FEBRERO 2014

ESCALA:
1 : 2.500

Nº PLANO: **ZP-3** HOJA: **5 de 5**





ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

ANEJO N° 4

RELACION DE PERSONAL LIMPIEZA y ESPACIOS AJARDINADOS



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

RELACION DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS DE LIMPIEZAS EN EL PUERTO DE ALICANTE. FALTA AÑADIR EL COSTE EMPRESA OPERARIO



LISTADO PERSONAL PUERTO DE ALICANTE

Empleado	Nombre empleado	Categoría	Fecha antigüedad	Salario Total Bruto
1		PEON ESPEC	01-03-2011	18.933,59
2		COND ENCAR	01-04-2001	32.498,42
3		PEON ESPEC	15-11-2008	18.933,59
4		PEON ESPEC	01-02-2005	18.933,59


SECOPSA MEDIOAMBIENTE, S.L.
Ronda Alameda y Font de Sant Joan, 8 y 8
Parque Tecnológico 45900 PATERNA (Valencia)
Tel: 903 619 619 / Fax: 903 619 779



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

RELACION DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS DE ESPACIOS AJARDINADOS EN EL PUERTO DE ALICANTE.



Creación y mantenimiento de zonas verdes
Construcción y conservación de obra civil
Limpieza viaria pública y privada
Recogida y tratamientos de residuos
Instalación y conservación de redes de riego



**LISTADO DE SALARIOS EMPRESA DE LOS EMPLEADOS
ADSCRITOS AL MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA DE LA LA
AUTORIDAD PORTUARIA**

CATEGORIA	ANTIGÜEDAD	BRUTO ANUAL	COSTE DE EMPRESA ANUAL
JARDINERO	22/09/2006	22.078,71	29.563,47
JARDINERO	07/11/2005	22.078,71	29.563,54
OFICIAL JARDINERO	01/01/1995	26.575,89	34.818,21

Alicante a 25 de julio de 2014





ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

ANEJO Nº 5

LISTADO DE ESPECIES A VALORAR POR EL ADJUDICATARIO PRECIOS UNITARIOS



Anejo nº 5

PRECIOS UNITARIOS PARA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Aunque los precios como semillas, abonos, fungicidas, herbicidas, personal , etc... son por cuenta del adjudicatario en el presente Pliego, serán orientativos para otras disposiciones

udad	SEMILLAS	MARCA	PRECIO
Kg	Semilla de césped de 1º Calidad (mezcla tipos)		€

udad	ABONOS	MARCA	PRECIO
Kg	Abono químico 15-15-15		€
Kg	Abono orgánico		€

udad	FUNGICIDAS	MARCA	PRECIO
L	FUNGICIDAS		€

udad	HERBICIDA	MARCA	PRECIO
L	Herbicida específico maleza, autorizado por Consellería de medio ambiente		€

udad	TIERRAS	MARCA	PRECIO
M³	Tierra vegetal de 1º Calidad (suministrada en la zona de aportación)		€
Tn	Arena (suministrada en la zona de aportación)		€
Tn	Suministro y colocación Arena tipo albero		€
Kg	Suministro y colocación de canto rodado		€

udad	MAQUINARIA	MARCA	PRECIO
hr	Plataforma elevadora para podas 12mts		€
hr	Mini retro y pala con maquinista		€
hr	Retro y pala con maquinista		€
hr	Dumper con conductor		€

udad	PERSONAL	PRECIO
hr	Oficial Jardinero oficial a facturar por trabajos extraordinarios debidamente justificados y previamente autorizados.	€
hr	Jardinero oficial 2º a facturar por trabajos extraordinarios debidamente justificados y previamente autorizados.	€
hr	Auxiliar Jardinero a facturar por trabajos extraordinarios debidamente justificados y previamente autorizados	€
hr	Peón a facturar por trabajos extraordinarios debidamente justificados y previamente autorizados.	€



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

PLANTACIONES Y ESPECIES

ARBOLADO Y PALMÁCEAS

Suministro y plantación en alcorque incluido eliminación de árbol existente si hubiera, apertura del hoyo, colocación y nivelación del árbol, relleno con tierra vegetal, colocación de tutor y recolocación de protector si hubiera. Los precios vendrán por tarifa mayorista o minorista y no de público en general, debiendo ser recogido en el listado adjunto.

Las especies deben garantizar un nivel de calidad medio-alto, refiriéndonos al porte de imagen, en cuanto a su forma, imagen, a sanidad (robustez, ausencia de plagas, control de calidad, etc.). Excepto las plantas de temporada, el resto de plantas tendrán una garantía de durabilidad de 1 año, detectando el enraizamiento y afloración de nuevos brotes. Siendo en caso contrario repuesta por el adjudicatario a su cargo.

udad	ESPECIE	Perímetro tronco (cm)	Altura tronco(m)	Presentación sistema radical	Precio suministro	Precio Plantación
Ud	Acer platanooides	16-18	2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Acer platanooides	35-40*	4/5	contenedor	€	€
Ud	Platanus hispanica	35-40*	4/5	contenedor	€	€
Ud	Platanus sp	55*	5	contenedor	€	€
Ud	Platanus hispanica	15	2	Contenedor	€	€
Ud	Albizia julibrissin 'Umbrella'	16-18	2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Brachychiton acerifolium	18-20	2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Brachychiton populneus en mediana	18-20*	2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Cupressus sempervivens en parterre	80*		contenedor	€	€
Ud	Cupressus sempervivens		2/2.5	contenedor	€	€
Ud	Olea europea en parterre/alcorque	240*		contenedor	€	€
Ud	Olea europea en parterre/alcorque	100		contenedor	€	€
Ud	Celtis australis	16-18	2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Delonix regia	16-18	2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Ficus virens	16-18	2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Ficus bejamina	16-18	2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Ficus rubiginosa	16-18	2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Jacaranda mimosaeifolia	16-18	2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Morus plataniifolia	25-30*		contenedor	€	€
Ud	Morus alba "Fruitless"	16-18	2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Schinus terebentifolia	30-40*	2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Schinus terebentifolia	10-20	1/2	contenedor	€	€



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

PALMERAS

udad	ESPECIE	Perímetro tronco (cm)	Altura tronco(m)	Presentación sistema radical	Precio suministro	Precio Plantación
Ud	Phoenix Dactylíferas en parterre/alcorque	110-140*	4.5/5.5	contenedor	€	€
Ud	Phoenix canariensis en parterre/alcorque	270/310*	1.20/2.70	contenedor	€	€
Ud	Phoenix dactylifera	80-120*	5-8	contenedor	€	€
Ud	Phoenix dactylifera	50-80	2-5	contenedor	€	€
Ud	Washingtonia robusta en parterre/alcorque	90-110*	4/4.5	contenedor	€	€
					€	€
					€	€

CÉSPED

ESPECIE TAPIZANTE	medición	Precio suministro	Precio Plantación/Instalación ROLLO	Precio Plantación/Instalación TEPEs
Césped Rye Grass	m 2			€
Césped Bermuda	m 2			€
Césped festuca (Cayenne)	m 2			€
Gramma	m 2			€
Césped artificial*	m 2			€

*En el césped artificial indicar calidad, y plazo amortización para 200m2

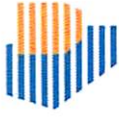


ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

OTROS

TIPO SUELO	medición	Precio suministro	Precio Instalación
Pavimento de madera tarima IPE	m 2		€
Pavimento de goma parque infantil	m 2		



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

ARBUSTOS Y ARBUSTOS ORNAMENTALES

udad	ESPECIE	Perímetro tronco (cm)	Altura tronco(m)	Presentación sistema radical	Precio suministro	Precio Plantación
Ud	Agave atenuata	20/30	0,5	contenedor	€	€
Ud	Chamaerops humilis en isleta		0,2/0.7*	contenedor	€	€
Ud	Chamaerops humilis		0,6/0,8	contenedor	€	€
Ud	Cyca Revoluta*		0,3-0,8	contenedor	€	€
Ud	Cyca Revoluta		1-1,5	contenedor	€	€
Ud	Dracaena drago	40	0.8-1	contenedor	€	€
Ud	Dracaena drago*	95-100*	1.4-1.6	contenedor	€	€
Ud	Euphorbia* candelabrum		0.3-1.5	contenedor	€	€
Ud	Yucca elephantipes		2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Yucca* elephantipes		3/3.5	contenedor	€	€
Ud	Cupressus sempervirens "Stricta"	80	2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Lagunaria patersonii	16-18	2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Populus alba "Pyramidalis"	16-18	3/3,5	contenedor	€	€
Ud	Populus nigra "Italica"	16-18	2,5/3	contenedor	€	€
Ud	Populus deltoides	60-100	3/4	contenedor	€	€
Ud	Tamarix africana		3	contenedor	€	€
Ud	Trachycarpus fortunei		1,5/1,75	contenedor	€	€
Ud	Teucrium fruticans		0,5/0,81	contenedor	€	€



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Plantas de flor y vivaces

TASA DE PLANTACION PLANTAS/m2	ESPECIE	Altura tronco(m)	Presentación sistema radical	Precio suministro	Precio Plantación
12Udes/m2	Ageratum		C-9	€	€
12Udes/m2	Aptemia	0.1/0.2	C-9	€	€
12Udes/m2	Carpobrotus edulis	0.1/0.2	C-9	€	€
12Udes/m2	Cerastium tomentosum	0.1/0.2	C-9	€	€
10Udes/m2	Cotoneaster sp	0.2/0.4	C-9	€	€
10Udes/m2	Hibiscus	0.35	C-14	€	€
6Udes/m2	Hibiscus	0.85	C-35	€	€
12Udes/m2	Gazania hybrida	0,25/0,30	C-9	€	€
12Udes/m2	Gazani nivea	0,25/0,30	C-9	€	€
1Udes/m2	Grevillea Robusta, Arbol de fuego	0.7	contenedor	€	€
12Udes/m2	Lantana	0,25/0,30	C-9	€	€
10Udes/m2	Geraneo Grandiflorum (Manolas)	0,25/0,30	C-12 varios colores	€	€
6Udes/m2	Nerium oleander arbusto	0,8/1	C-20	€	€
8Udes/m2	Nerium oleander enanizada	0,5/0,6	C-20	€	€
1 Udes/m2	Metrosidero, Árbol de Hierro	0,7*	contenedor	€	€
6Udes/m2	Juniperus horizontales	0,4/0,6	contenedor	€	€
6Uds/m2	Juniperus pftzeriana	0.4/0.6	contenedor	€	€
6Udes/m2	Juniperus oxycedrus	0,6/0,8	contenedor	€	€
6Udes/m2	Juniperus phoenicea	0,6/0,8	contenedor	€	€
12Udes/m2	Lobelia	0.2/0.3	C-8/10	€	€
12Udes/m2	Margarita	0.2/0.3	C-8/10	€	€
12Udes/m2	Margarita	0.2/0.3	C-8/10	€	€
12Udes/m2	Mesembriantimun	0.2/0.3	C-8/10	€	€
12Udes/m2	Petunia x hybrida	0.1/0.3	C-8/10	€	€
12Udes/m2	Pensamientos	0.1/0.3	C-8/10	€	€
12Udes/m2	Primula x hybrida(Primavera)	0.1/0.3	C-8/10	€	€
10Udes/m2	Poinsettias	0.3/0.45	C-12	€	€
12Udes/m2	Tagetes dif. variedades	0.2/0.3	C-8/10	€	€
12Udes/m2	Verbena x hybrida	0.2/0.3	C-8/10	€	€
12Udes/m2	Vinca	0.2/0.3	C-8/10	€	€



DEFINICION TRABAJO	Udad de medida	Precio máximo unitarios	Precio
Excavación de 1 m3, en alcorques individuales en materiales de consistencia blanda, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad de 1 m, incluso extracción y carga sobre camión y transporte a vertedero, perfilado de fondos y laterales.	1m3	20€	€
Transporte de tierras y colocación en alcorque, realizado mediante carretilla mecánica basculante. Incluso carga con medios mecánicos. Incluso compactación ligera y nivelación.	1m3	18€	€
Preparación del terreno para plantación, desbroce, entrecava con medios manuales y mecánicos y retirada de residuos y piedras a vertedero. Aporte de materia orgánica descompuesta a razón de 10 lts/m2 alcorque corrido y 20 lts por alcorque individual, nivelación y rastrillado.	1m2	2.2€	€
Suministro e instalación completa de red de riego enterrada y automatizada en área de césped, contemplando un sistema de electroválvula autónomo para consola de programación, a través de caja de conexión con módulo de radio (sistema RAIN BIRD o equivalente). Incluso arqueta, llaves necesarias, apertura y cierre de zanjas, posterior nivelación y recebado del césped. Terminado y probado.	Ud	2.75€	
Suministro e instalación completa de red de riego por goteo para riego del arbolado viario, enterrado y automatizado, contemplando un sistema de electroválvula autónomo para consola de programación, a través de caja de conexión con módulo de radio (sistema RAIN BIRD o equivalente). Incluso arqueta, llaves necesarias, apertura y cierre de zanjas. Terminado y probado.	Ud	18,00€	
Suministro y colocación tubería portagoteros integrados autocompensantes de polietileno diámetro 17 mm y de 1,2 mm. de espesor de pared. Goteros de 3.5 l/hora de caudal nominal. Incluso excavación y restauración de suelo si fuese necesario, piezas auxiliares. Colocada y probada	MI	1.50€	
Suministro y colocación en alcorques individuales de 2 ml de tubería portagoteros integrados autocompensantes de polietileno diámetro 17 mm de 1,2 mm. de espesor de pared. Goteros de 3.5 l/hora de caudal nominal. Incluso excavación y restauración del suelo si fuese necesario, piezas auxiliares. Colocada y probada	Ud	5,00€	
Suministro y colocación de tutor cilíndrico simple de madera tratada en autoclave y diámetro no inferior a 8 cm, fijado al tronco del árbol mediante dos fijaciones con material elástico no abrasivo.	Ud.	7.56€	
Desbroce y limpieza del terreno mediante desbrozadora, para vegetación de consistencia robusta, incluida carga de residuos, con transporte a vertedero.	1M2	0.32€	
Desbroce y limpieza de restos vegetales del terreno, exento de materiales de obra, mediante herramientas manuales de corte, incluido carga de residuos, con transporte a vertedero.	1M2	0.83€	
Formación de césped ornamental por semilla. Incluye: siembra compuesta por 40 % Festuca arundinacea, 5% de Pennisetum clandestinum 40 % Lolium perenne y 15 % Poa pratensis, a razón de 40 gr/m2, aporte de materia orgánica (4 kg /m2), pase de fresadora, rastrillado y nivelado, así como la retirada de los cuerpos extraños a vertedero. Pase de rulo, abonado mineral, rastrillado ligero, tapado de la semilla con mantillo y rulado. Así como todos los cuidados necesarios hasta el primer corte incluido éste, y su mantenimiento posterior hasta el día 1 del mes siguiente.	1M2	2,50€	
Plantación árbol a raíz desnuda, hasta calibre 25-30, incluso excavación, aportación de materia orgánica. Compactación de tierra por medios manuales, formación de alcorque para riego, rastrillado y eliminación de cuerpos extraños y piedras así como primer riego por inundación. Mantenimiento del árbol hasta el día 1 del mes siguiente.	Ud	25,00€	



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

DEFINICION TRABAJO	Udad de medida	Precio máximo unitarios	Precio
Plantación árbol en cepellón o contenedor hasta calibre 25-30, incluso excavación, aportación de materia orgánica. Compactación de tierra por medios manuales, formación de alcorque para riego, rastrillado y eliminación de cuerpos extraños y piedras así como primer riego por inundación. Mantenimiento del árbol hasta el día 1 del mes siguiente.	Ud	30€	€
Plantación palmera en cepellón hasta 1,5 m tronco, incluso excavación, aportación de materia orgánica. Compactación de tierra por medios manuales, formación de alcorque para riego, rastrillado y eliminación de cuerpos extraños y piedras así como primer riego por inundación. Mantenimiento hasta el día 1 del mes siguiente.	Ud	60€	€
Plantación palmera en cepellón hasta 2,5 m h. tronco , incluso excavación, aportación de materia orgánica. Compactación de tierra por medios manuales, formación de alcorque para riego, rastrillado y eliminación de cuerpos extraños y piedras así como primer riego por inundación. Mantenimiento hasta el día 1 del mes siguiente.	Ud	75€	€
Plantación palmera en cepellón de más de 2.5 m h. tronco , incluso excavación, aportación de materia orgánica. Compactación de tierra por medios manuales, formación de alcorque para riego, rastrillado y eliminación de cuerpos extraños y piedras, apuntalado, así como primer riego por inundación. Mantenimiento hasta el día 1 del mes siguiente.	Ud	90€	€
Trasplante de frondosa de circunferencia de tronco 30-60 cm, ubicada en alcorque, realizado con retro-pala excavadora, incluidos poda de acondicionamiento, aplicación de antitranspirante, protección del cepellón, nueva plantación, así como suministro y colocación de anclajes tras ésta, incluso transporte interior de obra.	Ud	320€	€
Trasplante de frondosa de circunferencia de tronco 30-60 cm, ubicada en tierra, realizado con retro-pala excavadora, incluidos poda de acondicionamiento, aplicación de antitranspirante, protección del cepellón, nueva plantación, así como suministro y colocación de anclajes tras ésta, incluso transporte interior de obra.	Ud	250€	€
Trasplante de conífera de altura total 3-5 m, ubicada en alcorque, realizado con retro-pala excavadora, incluidos poda de acondicionamiento, aplicación de antitranspirante, protección del cepellón, nueva plantación, así como suministro y colocación de anclajes tras ésta, incluso transporte interior de obra.	Ud	568€	€
Trasplante de conífera de altura total 3-5 m, ubicada en tierra, realizado con retro-pala excavadora, incluidos poda de acondicionamiento, aplicación de antitranspirante, protección del cepellón, nueva plantación, así como suministro y colocación de anclajes tras ésta, incluso transporte interior de obra.	Ud.	482€	€
Trasplante de palmera de altura total 3-5 m, ubicada en alcorque, realizado con retro-pala excavadora, incluidos poda de acondicionamiento, aplicación de antitranspirante, protección del cepellón, nueva plantación, así como suministro y colocación de anclajes tras ésta, incluso transporte interior de obra.	Ud	408€	€
Trasplante de palmera de altura total 3-5 m, ubicada en tierra, realizado con retro-pala excavadora, incluidos poda de acondicionamiento, aplicación de antitranspirante, protección del cepellón, nueva plantación, así como suministro y colocación de anclajes tras ésta, incluso transporte interior de obra.	Ud	385€	€
Suministro y colocación de piedra decorativa para rocalla en jardines.	Kg	0,05€	€
Acolchado de suelo mediante aporte y extendido manual de capa uniforme de 6 cm de espesor de gravilla volcánica seleccionada, sobre malla antihierbas de densidad 100 gr/m2, incluida ligera preparación del terreno.	M 2	5.31€	€
Acolchado de suelo mediante aporte y extendido manual de capa uniforme de 10 cm de espesor de corteza de pino seleccionada, sobre malla antihierbas de densidad 100 gr/m2, incluida ligera preparación del terreno.	M 2	3.40€	€



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

ANEJO N° 6

MODELO HOJA DE INSPECCIÓN CALIDAD SERVICIOS



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

MODELO TABLA DE VALORACION CALIDAD SERVICIO DE LIMPIEZA

VALORACION	100%	50%	25%
PERSONAL EN SU RUTA	3 DIAS O MÁS 30% <input type="text"/>	2 DIAS 15% <input type="text"/>	0 DIAS 5% <input type="text"/>

OBSERVACION:

ESTADO DE MEDIOS	NORMAL 20% <input type="text"/>	REGULAR 10% <input type="text"/>	MALO 5% <input type="text"/>
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------

OBSERVACION:

ESTADO DE LA RUTA	SATISFACTORIO		NORMAL		DEFECTUOSO	
	PASEOS 30%	VIALES 20%	PASEOS 15%	VIALES 10%	PASEOS 10%	VIALES 5%
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

OBSERVACION:

CRITERIOS:

**PERSONAL EN SU RUTA:
(PR)**

En el momento de la inspección se valorará el encuentro con el operario en su ruta a lo largo del mes.

**ESTADO DE MEDIOS:
(EM)**

Al mismo tiempo se revisará el estado de la maquinaria y el equipamiento del personal, así como la numeración de los contenedores, limpieza de los mismos, etc...

**ESTADO DE LA RUTA:
(ER)**

Sobre un tramo de 100 metros lineales, recién tratado por el servicio de limpieza, se valorará la cantidad de residuo no recogido tanto orgánico como inerte, así como su estética general.

Este grupo se dividirá en la supervisión de viales y otra de paseos que incluirán plazas, rotondas, zonas verdes, etc...

LEYENDA DE VALORACION

EJEMPLO DE CALCULO:

PR	30
EM	5
ER-PASEOS	10
ER-VIALES	20
PROMEDIO	16,25

SERVICIO DEFECTUOSO < 6,25
SERVICIO MEDIANO < 7,5
SERVICIO NORMAL < 11,25
SERVICIO BUENO < 16,25
SERVICIO OPTIMO < 21,15
SERVICIO EXCELENTE < 25